

ANEXO I

36



48



**ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMEQ GARCIA S.A. (E.L.)**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/11/94**

**DCTO. 1.836/94**

872

A

ANEXO E  
37



**ASTILLERO M.M.DOMECQ GARCIA S.A. (E.L.)**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

**AL 30/11/94**

**DECRETO 1.836/94**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
49



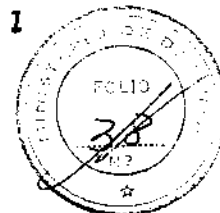
**INDICE**

	Página
Activo	2
Pasivo	3
Anexo A: Créditos en gestión administrativa	4
Anexo B: Créditos art. 11 2º párrafo Dcto. 1.836/94	5
Anexo C: Activos a realizar	6
Anexo D: Deuda comercial consolidable Ley 23.982	7
Anexo E: Deuda no sujeta a consolidación	8
Anexo F: Deudas art. 11 2º párrafo Dcto. 1.836/94	9
Anexo G: Planilla de seguimiento de juicios	10-16
Anexo H: Variaciones Patrimoniales	17-22
Nota 1: Hechos relevantes posteriores al cierre	23-24
Nota 2: Criterios de valuación	24-27
Nota 3: Variación de activos y pasivos respecto de los últimos Estados Contables aprobados	28-31
Nota 4: Créditos y Deudas Contingentes	31-32
Nota 5: Créditos y Deudas sujetos a sustitución por la Secretaría de Hacienda (M.E. y O. y S.P.)	32-33
Nota 6: Créditos sin respaldo documental o sin valor de realización	33-34
Nota 7: Embargos y demás restricciones al dominio	35
Nota 8: Deuda externa	35

M.E.  
F.F.ESGRAL 2 NF

872

a



Astillero Mtro. M. Domecq García S.A. (E.L.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/11/94

1. ACTIVO

1.1. ACTIVO CORRIENTE

1.1.1. Disponibilidades

NOTA 2

1.1.1.1 Caja

1.1.1.1.1. Moneda Nacional	6,550.85		
1.1.1.1.2. Moneda Extranjera	<u>203.59</u>	6,754.44	

1.1.1.2. Bancos

1.1.1.2.1. Banco Nación-Suc.Navtbanco	217.19		
1.1.1.2.2. Banco Nación-Suc.Pza. Mayo	<u>105,907.91</u>	<u>106,125.10</u>	112,879.54

1.1.3. Créditos

NOTA 2

1.1.3.1. Créditos en gestión administrativa

1.1.3.1.1. Cuentas a cobrar en Mon. Nacional	Anexo A 65,283.93		
1.1.3.1.2. Cuentas a cobrar en Mon. Extranjera	Anexo A <u>37,243.21</u>	102,527.14	

1.1.3.5. Otros Créditos

Anexo A

1.1.3.5.8. Deudores en Gestión Judicial	Nota 4 12,900.00		
1.1.3.5.9. Anticipos al Personal	<u>750.00</u>	13,650.00	

1.1.3.6. Créditos art.11 2° párrafo Dcto.1836/94

Anexo B  
Nota 5

1.1.3.6.1. Deudores Comunes	1,181,435.02		
1.1.3.6.2. Deudores morosos	522,414.78		
1.1.3.6.3. Anticipos varios	18,452.50		
1.1.3.6.4. Créditos a facturar	7,168,543.01		
1.1.3.6.5. Créditos diversos	79,144.22		
1.1.3.6.6. Anticipos de impuestos	4,318.08		
1.1.3.6.7. I.V.A. Crédito fiscal	<u>145,210.38</u>	<u>9,119,517.99</u>	9,235,695.13

1.1.4. ACTIVOS A REALIZAR

NOTA 2

1.1.4.1. Bienes sujetos a realización p/liquidación	Anexo C <u>2,005,192.37</u>		
	Nota 7		

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

11,353,767.04

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

1.2.3. Bienes de Uso

NOTA 2

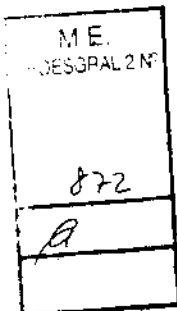
1.2.3.7. Otros Bienes de Uso			
1.2.3.7.1. Rodados	<u>4,600.00</u>		

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

4,600.00

TOTAL ACTIVO

11,358,367.04



*[Handwritten signatures and initials]*



Astillero Mtro. M. Domecq García S.A. (E.L.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/11/94

2. PASIVO

2.1. PASIVO CORRIENTE

2.1.1. Deuda corriente interna no bancaria

NOTA 2

2.1.1.1. Deuda comercial consolidable-Ley 23.982

Anexo D

2.1.1.1.1. En trámite	3,309,838.69	
2.1.1.1.2. Consolidada-ingresada Sec. de Hoda	1,447.81	
2.1.1.1.3. Sin trámite iniciado	697,711.95	4,008,998.45

2.1.1.2. Deuda no sujeta a consolidación

Anexo E

2.1.1.2.1. En trámite s/Ley 24.307 art.11	970,173.25	
2.1.1.2.2. Cuentas comerciales a pagar	159,902.53	
2.1.1.2.3. Remuneraciones a pagar	22,706.35	
2.1.1.2.4. Provisión gtos admin. a pagar	3,844.13	1,156,626.26

2.1.1.3. Deudas art.11 2º párrafo Dcto.1836/94

Anexo F

Nota 5

2.1.1.3.1. Comerciales	7,204,566.36	
2.1.1.3.2. Financieras	21,368,861.04	
2.1.1.3.3. Sociales	17,008,551.02	
2.1.1.3.4. Fiscales	2,455,554.19	
2.1.1.3.5. Otras deudas	3,424,369.57	51,461,902.18

2.1.7. Previsiones

NOTA 2

NOTA 4

2.1.7.3. Previsión para gastos judiciales

Anexo G

6,665,131.72

TOTAL PASIVO CORRIENTE

63,292,658.61

2.2. PASIVO NO CORRIENTE

2.2.5. Pasivo diferido a largo plazo

NOTA 2

2.2.5.1. Deudas art.11 2º párrafo Dcto. 1836/94

Nota 5

2.2.5.1.1. Saldo técnico contrato TR-1700	2,986,861.54	
---	--------------	--

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

2,986,861.54

TOTAL PASIVO

66,279,520.15

3. PATRIMONIO

3.9. Patrimonio Público

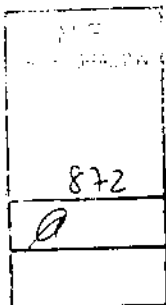
(41,190,864.83)

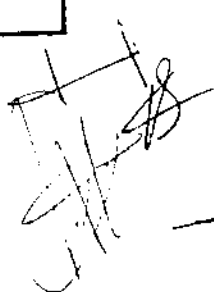
3.10. Participación accionista privado (25%)

(13,730,288.28) (54,921,153.11)

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

11,368,367.04




  
 RODOLFO KOENNECKE  
 LIQUIDADOR

52

2875

Astillero Mtro.M.Domecq Garcia S.A.(E.L.)

Estado de situación patrimonial al 30/11/94

## ANEXO A

1.1.3.1.1. Cuentas a cobrar en moneda nacional			1.1.3.1.2. Cuentas a cobrar en moneda extranjera						
Factura	Cliente	Importe	Factura	Cliente	Importe	Moneda	T.C.	Importe	
A-0002	Schottel	1,035.65	1962	Schottel	812.00	U\$S	0.998	810.38	
A-0046	Marcop	1,274.40	2041	Schottel	986.00	U\$S	0.998	984.03	1,794.41
A-0047	Marcop	944.00	1980	Sanym	3,074.36	U\$S	0.998	3,068.21	
A-0048	Marcop	826.00	1986	Sanym	464.00	U\$S	0.998	463.07	
A-0051	Marcop	5,509.42	1987	Sanym	464.00	U\$S	0.998	463.07	
A-0054	Marcop	826.00	2002	Sanym	464.00	U\$S	0.998	463.07	
A-0060	Marcop	826.00	2001	Sanym	92.80	U\$S	0.998	92.61	
A-0071	Marcop	413.00	2010	Sanym	464.00	U\$S	0.998	463.07	
A-0141	Cotenor	1,272.51	2014	Sanym	92.80	U\$S	0.998	92.61	
A-0125	Cotenor(saldo)	5,900.00	2028	Sanym	170.52	U\$S	0.998	170.18	
A-0121	Sidarsa	1,075.65	2028	Sanym	4,638.40	U\$S	0.998	4,629.12	
A-0156	Baicon	6,690.60	2029	Sanym	92.80	U\$S	0.998	92.61	
A-0160	Baicon	540.84	2043	Sanym	1,547.44	U\$S	0.998	1,544.35	
A-0163/64	Baicon	5,616.80	2045	Sanym	92.80	U\$S	0.998	92.61	
A-170	Baicon	3,851.12	2052	Sanym	974.40	U\$S	0.998	972.45	
A-150	Air Space Service	185.85	2053	Sanym	2,041.52	U\$S	0.998	2,037.44	
A-0143	Canga S.A.	360.14	2068	Sanym	1,252.80	U\$S	0.998	1,250.29	
A-217	Canga S.A.	200.60	2069	Sanym	80.04	U\$S	0.998	79.88	15,974.64
A-221	Canga S.A.	3,800.00 *	1162	Thyssen	5,102.58	DM	0.626	3,194.22	3,194.22
A-227	Canga S.A.	1,416.00 *	1922	Tandanor	3,232.17	U\$S	0.998	3,225.70	
A-231	Canga S.A.	11,800.00 *	1923	Tandanor	826.80	U\$S	0.998	825.15	
A-229	Electromar	708.00 *	1941	Tandanor	12,253.60	U\$S	0.998	12,229.09	16,279.94
A-230	Electromar	2,360.00 *							
A-90	Tandanor	1,800.00							
A-92	Tandanor	339.55							
A-116	Tandanor	767.00							
A-225	Tandanor	448.40 *							
A-226	Tandanor	188.80 *							
A-204	Tandanor	855.24 *							
A-228	Tandanor	1,849.48 *							
A-232	Tandanor	1,602.88 *							
	<b>Total</b>	<b>65,283.93 *</b>						<b>Total</b>	<b>37,243.21</b>

\*: Se cancelan en diciembre'94

## 1.1.3.5. Otros Créditos

## 1.1.3.5.8. Deudores en gestión judicial

Astilsur S.A. \_\_\_\_\_ 12,900.00

M.E.  
INTEGRAL 2 N°

872

ANEXO B

53



Astillero Mtro.M.Domecq García S.A.(E.L.)

Estado de situación patrimonial al 30/11/94

## ANEXO B

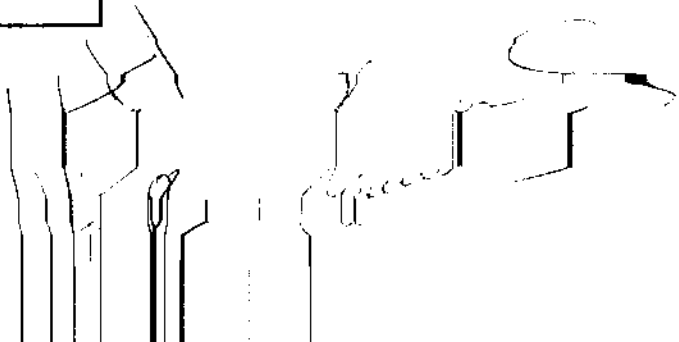
Créditos art.11 2º párrafo Dcto. 1836/94

CUENTA	DESCRIPCION	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1.1.3.6.1.	Deudores Comunes	Facturación ARA s/Acta Acuerdo 4/92		1,181,435.02
1.1.3.6.2.	Deudores Morosos	ARA Fc. varias	108,280.26	
		Fabricaciones Militares	95,265.81	
		AFNE	17,036.75	
		SEGBA	143,556.83	
		Agua y Energía	36,395.60	
		SOMISA	1,198.49	
		INVAP	120,681.04	522,414.78
1.1.3.6.3.	Anticipos varios	ARA -Arsenal Naval	13,898.62	
		Tandanor	4,553.88	18,452.50
1.1.3.6.4.	Créditos a facturar	Actualización Acta Acuerdo 4/92	879,228.97	
		Nota S-35	1,878,749.26	
		Nota S-160	808,464.36	
		Contrato IMPSA	1,530,058.04	
		Diferencia eventos TR-002	102,844.77	
		Gradas San Luís	1,241,785.36	
		Gastos Inspección ARA	17,782.29	
		Diferencia avance/facturado ARA Salta	709,629.96	7,168,543.01
1.1.3.6.5.	Créditos diversos	Notas de crédito SEGBA		79,144.22
1.1.3.6.6.	Anticipos de impuestos	Imp. a las Ganancias		4,318.08
1.1.3.6.7.	I.V.A.	Crédito fiscal IVA		145,210.38

Total créditos art.11 2º párrafo Dcto. 1836/94

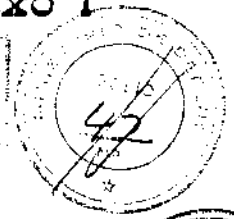
9,119,517.99

M.E. FISCALIZACION  872  
--



ANEXO I

MINISTERIO DE ECONOMIA  
54



Astillero Mtro.M.Domecq García S.A.(E.L.)

Estado de situación patrimonial al 30/11/94

ANEXO C

1.1.4.1. Bienes sujetos a realización p/liquidación

DETALLE SEGUN VENTAS POSTERIORES A LA FECHA DE CORTE

A) REMATES

REMATE N°	FECHA	BASE	VENTA
1	3/05/95	12,100.00	13,000.00
2	5/07/95	16,555.00	36,915.00
3	21/09/95	232,267.00	327,215.00
4	26/10/95	75,780.00	127,636.00
5	20/12/95	79,981.00	74,436.00
6	19/06/96	7,970.00	12,304.00
7	22/08/96	14,115.00	17,326.43
8	30/10/96	4,945.00	6,985.00
9	18/12/96	3,570.00	5,280.00
10	4/04/97	12,965.00	18,922.00
11	30/04/97	2,565.00	3,906.00
<b>TOTAL REMATES</b>		<b>462,813.00</b>	<b>643,925.43</b>

B) VENTAS DIRECTAS 407,108.94

C) BIENES ENTREGADOS A LA ARA 954,158.00

**TOTAL GENERAL** 2,005,192.37

M.E.  
PROESGRAL 2 N°  
872  
a

Astillero Mtro.M.Domecq García S.A.(E.L.)

Estado de situación patrimonial al 30/11/94

**ANEXO D**  
 Deuda comercial consolidable-Ley 23.982



2.1.1.1.1. En trámite

Cta contable	Acreedor	Importe 1/4/91	Expte.Nº
Proveed. Comunes	LIMPIA 2001	131,591.35	2
	LA OXIGENA	42,114.06	117
	M.T.U. ARGENTINA	8,752.42	127
	MULLER HNOS.	4,253.18	6
	POLYTEC	71,635.08	13
	TURPIL	44,530.03	3
	SINTEPLAST	13,948.81	146
	VIGNOLO HNOS.	6,709.85	173
	QUINTAS Y ASOC	407,802.41	20
Proveed.por argentiniz.	IMPESA	2,578,501.50	18
	<b>TOTAL</b>	<b>3,306,838.69</b>	

2.1.1.1.2. Consolidada/ingresada Sec. de Hacienda

Cta contable	Acreedor	Importe 1/4/91	Expte.Nº
Proveed. Comunes	TECNO VERTICAL	1,447.81	12

2.1.1.1.3. Sin trámite iniciado

Cta contable	Acreedor	Importe 1/4/91	Cta contable	Acreedor	Importe 1/4/91
Proveed. Comunes	ATS S.A.(3)	1,167.94	Proveed. Comunes	JUALEX (2)	38.14
	AGA ARGENTINA (2)	464.32		LIX KLETT (1)	1,716.81
	ANSALDI MAQUINARIAS (2)	50.89		LOREN (1)	3,909.55
	ASTIMAR (1)	12,360.00		LA CASA DEL SOLDADOR (1)	731.09
	BIT METAL (2)	422.29		LEXICON (2)	80.91
	BULONERA VIETRI (2)	47.77		METAL DUR (2)	495.17
	COM SUDAM.DE BOMBAS (2)	2.88		MULTILUX (2)	728.70
	CONARCO(3)	2,581.46		M.BECCAR (2)	80.97
	CAM.IND.Y COM.ARG.AL.(3)	359.63		MERLE (2)	139.48
	COSMOS (1)	3,092.04		MEDICAR(3)	452.48
	CARSIL (2)	8,840.15		OXICORTE (2)	292.50
	CZERNIAS(3)	150.89		PINTURERIAS MIGUEL (2)	32.56
	CRAMACO (1)	47,696.46		PROALISTAR(3)	278.69
	CRISTAMINE (1)	636.64		PAPELERA TEL ROLL (1)	1,064.80
	COPILEIDY(3)	353.48		DANIEL PICCOTINI(3)	85.05
	DE GIACOMO HNOS.(3)	1,361.24		PARDO R. (2)	4,182.19
	DOBLAMETAL(3)	1,104.62		PRE-MED (2)	7.81
	COPLAMA (2)	406.32		QUIMICA HOETSCH (2)	3,215.74
	DUCAS (2)	886.96		REY GOMA (2)	374.33
	DEMITTARIEL(3)	1,068.29		RODBALL(3)	1,221.59
	DISTRIB.BERMES (2)	215.08		ROLLS (2)	717.68
	ELEKTRO THERMIT. (2)	188.27		SAFEWAY (2)	712.61
	EQUITEL(3)	499.05		SECAIRE (2)	675.88
	ELECTROILUM(3)	239.66		SOLDAMET (2)	258.45
	FASTER (2)	3,839.82		NODULFER BERISSO (1)	1,964.00
	FADEVILA (2)	289.98		SADEA(3)	156.44
	FILIPUZZI (2)	146.44		SANYM (2)	5,424.76
	GERM LLOYD (1)	2,606.65		SCHOTTTEL (2)	3,089.81
	GUANTAR(3)	6,222.06		SONDA COMPUTACION (2)	134.03
	GASOGENA (2)	1,643.81		TELEFONICA (2)	6,412.22
	GARCIA REGUEIRA(3)	495.11		TUL CARBAY (2)	7.99
	GRANALLADORA ARGENT.(2)	2,576.44		UNION TECNICA (2)	1,467.22
	IECPSA(3)	1,249.58		VAL TUB (1)	32,102.37
	INGEST (1)	1,369.46		VANGUARD (1)	1,038.40
	IND ADROGUE (2)	148.94	Anticipos de clientes	TANDANOR (2)	6,155.19
	INGESA(3)	1,837.06	Acreeed.en mon.extranj.	THYSSEN (2)	508,063.50
	INDALPA (2)	158.90	Retenc. a pagar	ATE (2)	1,249.54
	INSUMEC (2)	843.96		ASIMRA (2)	401.72
	IND HIDR BELGRANO (2)	89.93			
	JYRA (2)	4.26			
			<b>TOTAL</b>		<b>697,711.85</b>

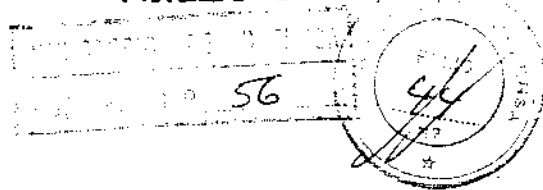
M.E.  
 PROESGRAL 2 N°  
 872

- (1) Sobre estos acreedores en base a la documentación respaldatoria obrante en la Sociedad, se efectuaron análisis contables y jurídicos dictaminándose la caducidad de las acreencias de acuerdo a lo previsto en la Ley 24.447.
- (2) Sobre estos acreedores registrados contablemente en libros de la Sociedad, no existe documentación respaldatoria que permita avalar las mismas.-
- (3) Estas deudas, si bien constan en la Sociedad con documentación respaldatoria a los registros contables, carecen de valor cancelatorio en virtud de la caducidad prevista en la Ley 24.447.-

*[Handwritten signature]*  
 RODOLFO KOENNECKE



## ANEXO I



Astillero Mtro.M.Domecq García S.A.(E.L.)

Estado de situación patrimonial al 30/11/94

2379

**ANEXO E**  
**Deuda no sujeta a consolidación**

**2.1.1.2.1. En trámite s/art.11 Ley 24.307**

Cta. contable	Acreedor	importe
Proveed.por argentiniz	IMPISA	899,207.44
Proveed. comunes	SYLIM	21,379.14
Proveed. comunes	QUINTAS Y ASOC	49,586.67
<b>TOTAL</b>		<b>970,173.25</b>

**2.1.1.2.2. Cuentas comerciales a pagar**

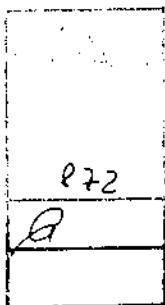
Cta. contable	Acreedor	importe	observaciones
Proveed. comunes	METROGAS	1,016.80	Deuda cancelada en los ejercicio 95 y 96
	AGUAS ARGENTINAS	63,125.23	Deuda cancelada en los ejercicio 95 y 96
	EDESUR	81,551.81	Deuda cancelada en los ejercicio 95 y 96
	SILYM	13,175.48	Deuda cancelada en los ejercicio 95 y 96
	SIEMENS	1,033.21	Deuda cancelada en los ejercicio 95 y 96
<b>TOTAL</b>		<b>159,902.53</b>	

**2.1.1.2.3. Remuneraciones a pagar**

Concepto	Importe
Honorarios Directorio 8/94	4,078.00
Honorarios Directorio 9/94	3,578.00
Honorarios Comité Ejecutivo 8/94	4,500.00
Honorarios Comité Ejecutivo 9/94	5,000.00
Honorarios Directorio 10/94	3,578.00
Sueldos 11/94	790.00
Redondeo Sueldos	(10.37)
Prov. SAC 2º sem. '94	1,192.72
<b>TOTAL</b>	<b>22,706.35</b>

**2.1.1.2.4. Provisión p/gastos admin. a pagar**

Concepto	Importe
Combustible/art.105 08/94	584.00
Combustible 09/94	292.00
Combustible 10/94	292.00
Telefónica de Argentina	1,233.01
Ases. Técnico Sr. Gemignani	1,400.00
Siemens	43.12
<b>TOTAL</b>	<b>3,844.13</b>

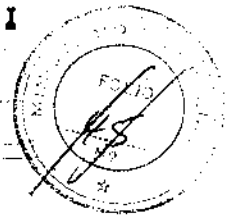


*[Handwritten Signature]*

-8-

RODOLFO KOENNECKE  
LIQUIDADOR

57



2330

Astillero Mtro.M.Domecq García S.A.(E.L.)

Estado de situación patrimonial al 30/11/94

## ANEXO F

Deudas art.11 2º párrafo Octo.1836/94

## 2.1.1.3.1 Comerciales

Cta.Contable	Descripción	Importe
Acreed.varios	ARA	10,339.13
Anticipos de clientes	ARA	56,837.30
Ant.p/sgent.mat.fact.	ARA	237,725.73
Proveedores comunes	ARA	19,511.78
	AFNE	3,684.24
	ENTEL	606,922.98
	Gas del Estado	1,069,297.63
	Intl	58,572.22
	OSN	372,290.77
	SIGEP	462,396.75
	SEGBA	3,047,058.36
	SEYCAD	35,630.47
	Telam	5,250.74
	Ente Cooperador	5,768.96
	Tandanor	1,201,378.27
	Prefectura N.Arg.	2,435.59
	Arsenal Naval	9,465.44
<b>TOTAL</b>		<b>7,204,666.36</b>

## 2.1.1.3.2. Financieras

Cta.Contable	Descripción	Importe
Oblig.a pag/oblig.a pagar		
mon. extr./Acreed.varios	Tandanor	1,997,527.81
	AFNE	224,718.07
	Fabr. Militares	702,524.65
	TEA	1,255,189.55
	Sisteval	10,291.27
Préstamos reintegrables	T.G.N.	14,068,455.15
	Minist.Defensa	3,110,154.54
<b>TOTALES</b>		<b>21,368,881.04</b>

## 2.1.1.3.3. Sociales

DIBA	1,194,979.96
Jubil. y Caspi	529,398.79
INOS	1,317,140.34
ANSSAL	423.26
Moratorias DNRP y CASFPI	13,966,808.67
<b>TOTAL</b>	<b>17,008,651.02</b>

## 2.1.1.3.4. Fiscales

Impuestos a pagar DGI **2,466,664.19**

## 2.1.1.3.5. Otras Deudas

Cta.Contable	Descripción	Importe
Seguros a Pagar	C.N.A.S.	138,342.56
Alquileres a pagar	A.R.A.	3,286,027.01
<b>TOTALES</b>		<b>3,424,369.57</b>

ANEXO I



Astillero Mtro.M.Domecq Garcia S.A.(E.L.)

Estado de situación patrimonial al 30/11/94

ANEXO G

2.1.7.3. Previsión para gastos judiciales

Planilla de seguimiento de juicios

872

*[Handwritten scribbles and marks]*

*[Handwritten signature]*

RODOLFO KOENNECKE -10-  
LIQUIDADOR

ANEXO I

59

47

2889

EMPRESA: ASTILLERO M.M.D.G.  
SINDICO DE LEGALIDAD

Nº	CARATULA	FUERO	JUZ	Nº EXPT.	CONS. SI/NO	CAPITAL	HONORARIOS	TASA DE JUSTICIA	OBSERVACIONES
1	ROMERO, MIGUEL ANGEL Y OTROS S/DIF SAL	T	19	34251	SI	49.393,69	13.040,36	2.222,72	MONTO CONDENA Y HONORARIOS SON DIF. ACTUALIZADA AL 31/3/91 DEL MONTO TOTAL, PORQUE YA HABIJAN PERCIBIDO EN AUSTRALES.
2	RODRIGUEZ JUAN C/AMMDG S/DIF SAL	T	5	39516	SI	14.007,68	3.501,90	657,35	HONORARIOS ESTIMADOS, NO HAY LIQUIDACION APROBADA Y FIRME
3	RIDS ROBERTO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	22	29885	SI	20.399,36	5.123,98	1931,26	MONTO CONDENA Y HONORARIOS SON DIF. ACTUALIZADA AL 31/3/91 DEL MONTO TOTAL, PORQUE YA HABIJAN PERCIBIDO EN AUSTRALES
4	DOMINGUEZ, AMERICO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	20	35660	SI	92.425,91	21.912,42	4.159,17	MONTO DE CONDENA Y HON. SON DIF. ACTUALIZADA AL 31/3/91 DEL MONTO TOTAL, PORQUE YA HABIJAN PERCIBIDO EN AUSTRALES
5	MATEOS GREGORIO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	11	36405	SI	49.298,40	12.423,19	1.478,95	MONTO DE CONDENA Y HONORARIOS SON DIF. ACTUALIZADA AL 31/3/91 DEL MONTO TOTAL, PORQUE YA HABIJAN PERCIBIDO EN AUSTRALES
6	BENITEZ OSCAR Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	26	32419	SI	44.128,20	2.551,35	1.985,90	MONTO DE CONDENA Y HONORARIOS SON DIF. ACTUALIZADA AL 31/3/91 DEL MONTO TOTAL, PORQUE YA HABIJAN PERCIBIDO EN AUSTRALES
7	RUJZ RODOLFO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	12	38410	SI				SENTENCIA DE 2ª INST. CONDENATORIA (31/5/89) NO HAY PAUTAS. NI LIQUIDACION DEFINITIVA APROBADA Y FIRME
8	ROJAS OSCAR Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	6	36533	SI	57.800	15.028	2.061,00	HONORARIOS ESTIMADOS, NO HAY LIQUIDACION APROBADA Y FIRME
9	GALEANO ANIBAL Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	20	35662	SI	27.321,13	6.587,08	1.229,45	LOS HONORARIOS INCLUYEN LOS DEL APODERADO DE LA ACTORA, QUE FUERON ESTIMADOS EN UN 18 % DEL CAPITAL DE CONDENA
10	RODOGNO OSCAR Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	24	35394	SI	284.525,00	88.203	12.803,60	MONTO DE CONDENA Y HONORARIOS SON DIF. ACTUALIZADA AL 31/3/91 DEL MONTO TOTAL, PORQUE YA HABIJAN PERCIBIDO EN AUSTRALES
11	IGNICI OSCAR Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	20	35561	SI	20.323,98	5.691	1.266,90	MONTOS A SEPTIEMBRE DE 1.989. PAGO CIA. DE SEGUROS. SE ADEUDA 10%.
12	DAMELKO JUAN Y OTROS C/AMMDG S/ACC	T	11	35831	SI	5.645,44	2.152,00	254	FINALIZADO. PAGO CIA. DE SEGUROS
13	PATIGORSKY MARTHA C/AMMDG S/DAÑOS Y PERJUICIOS	C	51	13747					FINALIZADO.
14	CAPURRO JUAN CARLOS C/AMMDG S/ACC	T	14	17555					FINALIZADO. SENTENCIA CONTRARIA, SOLIDARIA CON CODEL
15	ARGUELLO ALEJANDRO C/CODEL Y OTROS S/DESPIDO	T	13	37567					FINALIZADO. SENTENCIA A FAVOR - ARCHIVADO
16	STEIN ANTONIO C/AMMDG S/DIF SAL	T	8	33358					FINALIZADO. DECRETARON CADUCIDAD DE INSTANCIA
17	EXXUR S.A. C/AMMDG S/SUMARIO	CO	1	56276					ARCHIVADO. LEGAJO NRO. 41.896
18	BOBADILLA MARCEL C/AMMDG S/DESPIDO	T	14	36203	SI	7.144,47	2.320,25	324	TODOS LOS MONTOS SON A AGOSTO DE 1.989
19	INIGUEZ MANUEL C/AMMDG S/DESPIDO	T	21	31816	SI	83.054	19.933,02	3.737,88	FINALIZADO. PAGO LA COMPANIA DE SEGURO. ARCHIVADO. LEG. 1.809
20	FERNANDEZ OSCAR C/AMMDG S/ACC	T	8	32298					FINALIZADO-PARALIZ.
21	SAEZ ESTEBAN C/AMMDG S/SUMARISIMO	T	19	37209					FINALIZADO. PAGO CIA. DE SEGUROS.
22	TAMBUINI LORENZO C/FALGIONI ROBERTO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS	C	31	1886374					(1)
23	AMMOG C/ASTILSUR S.A. S/ ORDINARIO	CO	13	57917					
24	NO EXISTE CARPETA								
25	DIAZ JUAN Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	44	5423987	SI	47.912,42	12.900	2.196,07	
26	BERON FLORENCIO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	13	5545787	SI	78.751,79	34.998,92	3.543,95	
27	ROTHERBACH ALFREDO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	19	5423387	SI	66.704,71	15.347,08	3.001,00	
28	ALCANARAZ PEDRO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	25	55454	SI				EN PRUEBA-NO HAY PAUTAS
29	CAMARGO MIGUEL Y OTRO C/AMMDG S/DIF SAL	T	28	55472	SI	39.865,65	12.000,00	1.794,50	
30	LORENZONI GILBERTO Y OTRO C/AMMDG S/DIF SAL	T	63	1453766	SI	33.578,36	3.900,00	1.097,48	SENTENCIA DE 1ª INST. EN CONTRA. APELAMOS - NO HAY PAUTAS PORQUE NO HAY SENTENCIA DE SEGUNDA INST.
31	GONZALEZ FRANCISCO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	77	463988	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
32	GALEANO ANIBAL Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	36	5803988	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
33	INSARRALDE JUAN Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	25	54228	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
34	ESCOBAR LAUREANO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	9	4645988	SI				DEL TOTAL DE HONORARIOS, \$5.967,90 VAN POR ART. 22 LEY 23.982
35	MOLINA JUAN CARLOS Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	35	12571	SI	66.310,03	15.914,40	5.402,07	
36	ALTAMIRANO GABRIEL Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	12	1126588	SI	120.045	26.990,24	5.402,07	
37	CAMPICELLI CARLOS Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	18	1169488	SI	217.949	58.818,16	9.803,19	
38	OTERO ROBERTO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	1	465688	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
39	ALARCON JOSE Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	79	55482	SI				SENT. DE 2DA. INSTANCIA 5/11/96. NO HAY LIQUIDACION DEFINITIVA APROBADA Y FIRME
40	AVALOS JOSE Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	38	1126688	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS

GRUPO KOENNECKE

ANEXO I

60

48

JURISDICCION PRIMERA

PLANILLA SEGUIMIENTO DE JUICIOS AL 2-5-97

PROFESIONAL  
2072

EMPRESA: ASTILLERO M.D.C.  
SINDICO DE LEGALIDAD

N°	CARATULA	FUERO	JUZ.	N° EXPTE	CONS S/N	CAPITAL	HONORARIOS	TASA DE JUSTICIA	OBSERVACIONES
41	RUJZ EDUARDO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	22	547/185	SI				SENTENCIA DE 2DA INSTANCIA EN CONTRA, NO HAY PAUTAS NI LIQUIDACION APROBADA Y FIRME
42	BONILLA RICARDO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	34	5548/187	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
43	ANTENUCCI JUAN CARLOS Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	4	5547687	SI				EN CAMARA
44	AMAYA JOSE NICOLAS Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	21	5545987	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
45	ROJAS JORGE Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	43	4541188	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
46	PUCA PRISCILIANO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	22	463468	SI	302.368	140.818	13.607.00	SENTENCIA DE CAMARA DEL MES 1/95 EN CONTRA, NO HAY LIQUIDACION FINAL APROBADA Y FIRME.
47	CANCINO JUAN Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	70		SI				LOS HONORARIOS FUERON ESTIMADOS
48	ALANIS OSCAR Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	70	465388	SI	95.945.39	24.959.00	4.317.941	SENTENCIA DE 1RA. INSTANCIA A FAVOR - NO HAY PAUTAS
49	PAGLIERO JUAN Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	6	54225/87	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
50	CASTRO NICOMEDES Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	3	55620	SI				FUE ALEGADO, NO TENEMOS PAUTAS.
51	MEDINA RAUL Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	13	5422987	SI				FINALIZADO
52	CERENIQUE JOSE Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	44	49287/88	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
53	SIEBEN LUIS Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	34	34770/90	SI				SENTENCIA DE 1RA. INSTANCIA EN CONTRA - APELADA EL 6/86 - NO HAY PAUTAS COSTAS POR SU ORDEN, SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS DEL P. CONTADOR.
54	BRAMBILLA Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	78	607389	SI				NO HAY LIQUIDACION, MONTO DE CONDENA AL 9/86 EN AUSTRALES A 24.942,35
55	LEFOSE Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	65	15505	SI		6.200.00		EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
56	LANZOTTO RICARDO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	38	15255	SI				JUICIO GANADO - COSTAS POR SU ORDEN EN AMBAS INSTANCIAS - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS DEL PERITO CONTADOR
57	MOLINA JUAN Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	38	15259	SI	80.785.88	22.620.04	3.635.37	SE PAGO TASA DE JUSTICIA
58	PERIA JORGE Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	6	36531	SI				SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS DEL PERITO CONTADOR
59	AYALA HORACIO C/AMMDG S/DIF SAL	T	23	33760	SI	50.443.00	15.536.00	2.270.00	SENTENCIA CONDENATORIA PARCIAL - APELAMOS HONORARIOS, NO HAY PAUTAS PORQUE NO HAY LIQUIDACION DEFINITIVA
60	PATRUCCO OSVALDO Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	51	456	SI		599.47		COSTAS POR SU ORDEN EN AMBAS INSTANCIAS, RESPONDEMOS SOLAMENTE POR HONORARIOS DE PERITO CONTADOR
61	MORENO RENE H. C/AMMDG S/ACCIDENTE	T	4	960188	SI	19.000.00	9.210.00		PERITO CONTADOR
62	TABORDA JUAN C/AMMDG S/DESPIDO	T	53	38	SI		583		SENTENCIA A FAVOR - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO CONTADOR - ARCHIVADO LEGAL
63	RIOS LUIS Y OTROS C/AMMDG S/DIF SAL	T	30	30472	SI		600		NRO. 178
64	POGGI VICTOR C/AMMDG S/DIF SAL	T	12	38783	SI				SENTENCIA A FAVOR - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO CONTADOR
65	CAMPS EDUARDO C/AMMDG S/DIF SAL	T	13	37200	SI		495.72		SENTENCIA A FAVOR - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO CONTADOR
66	GARAVANJ ALBERTO C/AMMDG S/DIF SAL	T	36	17107	SI		645.52		SENTENCIA A FAVOR - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO CONTADOR
67	CORINALES ALFREDO C/AMMDG S/DIF SAL	T	68	18496	SI	39.634.32	9.908.52	1.060.56	SENTENCIA A FAVOR - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO CONTADOR
68	GRECO OMAR C/AMMDG S/DIF SAL	T	21	31983	SI	6.313.26	1.515.19	357	SENTENCIA A FAVOR - NO HAY PAUTAS PARA CALCULAR LOS HONORARIOS DEL PERITO CONTADOR - NO HAY LIQUIDACION APROBADA
69	GACERES VICTOR C/AMMDG S/DESPIDO	T	1	37168	SI				SIN PAUTAS - NO HAY LIQUIDACION ACTUALIZADA
70	LITWIN PABLO C/AMMDG S/DESPIDO	T	61	11942	SI	4.906.71	1.386.14	240	PAGO CIA DE SEGUROS HOLLANDO SUDAMERICANA
71	VASALLO ALFREDO C/AMMDG S/DESPIDO	T	42	8197	SI				SENTENCIA CONDENATORIA - APELAMOS - NO HAY PAUTAS
72	INGUIEZ MARUEL C/AMMDG S/ACCIDENTE	T	19	4348867	SI				GANADO - SOLO RESPONDEMOS POR LOS HONORARIOS DE LOS PERITOS
73	MORENO JUAN CARLOS C/AMMDG S/DIF SAL	T	36	16019	SI				
74	BONDA RUBEN C/AMMDG S/ACCIDENTE	T	44	8440	SI	5.374.62	1.612.49	161.24	
75	BORDA RUBEN C/GOBEL Y OTRO S/ACCIDENTE	T	38	17220	SI	93.271.70	14.300	4.198.00	
76	BENITEZ COSME C/AMMDG S/DESPIDO	T	24	37695	SI		2.479.18		
77	SAN LUIS HORACIO C/AMMDG S/DESPIDO	T	44	6995	SI	6.785.53	2.360.18	306	
78	CARDOSO RODOLFO C/AMMDG S/ACCIDENTE	T	14	36192	SI				
79	GACERES VICTOR C/AMMDG S/ACCIDENTE	T	38	17088	SI				EL 190097 PRESENTAMOS ALEGATO - NO HAY SENTENCIA - NO HAY PAUTAS
80	ZARATE ANTONIO C/AMMDG S/ACCIDENTE	T	28	34625	SI	26.214.01	9.437.04	1.179.23	
81	NO EXISTE CARPETA								

RODOLFO MONTENEGRO

# ANEXO I

61

JURISDICCION PRIMERA

PLANILLA SEGUIMIENTO DE JUICIOS AL 2-5-97

76

EMPRESA: ASTILLERO MMDG  
SINDICO DE LEGALIDAD

N°	CARATULA	FUERO	JUZ.	N° EXPTE	CONV. SIN	CAPITAL	HONORARIOS	TASA DE JUSTICIA	OBSERVACIONES
82	BARRIOS ANIBAL C/ LIMPIA 2001 Y AMMDG S/ ACCIDENTE	T	2	12430	SI		500		SENTENCIA A FAVOR - COSTAS POR SU ORDEN - SOLO RESPONDEMOS POR LOS HONORARIOS DEL PERITO CONTADOR
83	GONZALEZ DALMACIO C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	30	2807788	SI	37.639.96	1.351.62	1.394.00	CIA. DEL INTERIOR ABOGO LA SUMA DE \$ 35.151.47 - SE ADEUDA \$ 5.789,25 SALDO COMPRENSIVO DE CAPITAL Y HONORARIOS
84	DOMINGUEZ AMERICO C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	35	2425788	SI	6.654.21	1.863.17	299.43	ARCHIVADO EL 18/09/96 LEGAJO 902
85	BEPMALE JORGE C/ AMMDG S/ DESPIDO	T	43	651288	SI				FIRME DE LOS HONORARIOS REGULADOS - NO HAY PAUTAS
86	CAMINO MARIO C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	4	1304688	SI	10.297.65	2.921.24	463.5	
87	JIMENEZ MIGUEL C/ AMMDG S/ DESPIDO	T	12	275402	SI	12.344.84	3.528.35	556	
88	GIARDONI FERNANDO C/ AMMDG S/ DESPIDO	T	40	1598788	SI	44.433.59	10.219.72	2.175.00	
89	MARTINEZ CARLOS C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	5	1290589	SI	10.694.50	2.310.00	481.25	
90	SORRENTINO NORMA C/ AMMDG S/ ORDINARIO	CO	5	27384					SENTENCIA CONDENAT
91	GONZALEZ DALMACIO C/ AMMDG S/ DESPIDO	T	8	2809688	SI	4.017.22	1.883.07	183.25	SENTENCIA A FAVOR - NO HAY HONORARIOS - NOS INTIMARON POR TASA DE JUSTICIA
92	MARIAS FLORENCIO C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	44	5334388	SI	5.922.76	6.317.82	1.488.90	
93	VALLE JOS ELGENIO C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	43	1467189	SI	32.921.00	6.000		SENTENCIA FAVORABLE - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS DEL PERITO CONTADOR
94	MORRINO JUAN C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	43	1467189	SI	32.921.00	6.000		
95	GALLARDO LUIS C/ AMMDG S/ ACCIDENTE Y DIV SAL (ACUMUL)	T	26	22289	SI				SENTENCIA A FAVOR EN AMBAS INSTANCIAS - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO CONTADOR
96	(ACUMULADO CON ANTERIOR)								
97	SOUSA JOSE C/ LIMPIA 2001 Y OTROS S/ ACCIDENTE	T	23	2637989	SI		550		SIN HONORARIOS, CIA DEL INTERIOR
98	BARRIOS JUAN C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	43	3554789	SI				
99	BERON FLORENCIO C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	13	3902989	SI	19.000	6.300	810	
100	MOJINA CARLOS C/ AMMDG S/ DESPIDO	T	20	4324088	SI	3.293.25	790.37	148.2	
101	RODRIGUEZ GAUNA AGUSTIN C/ LIMPIA 2001 Y OTROS S/ ACC	T	73	2659789	SI		1.783.20	750	SENTENCIA A FAVOR EN AMBAS INSTANCIAS - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO CONTADOR Y MEDICO
102	ERRES DE GILLIG C/ AMMDG S/ INDEMN. POR MUERTE	T	6	1516789	SI	37.795.55	9.071.17	1.700.95	
103	LALO MIGUEL C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	28	4984489	SI				SENTENCIA PARCIALMENTE EN CONTRA - NO HAY PAUTAS
104	FISCO NACIONAL DGI C/ AMMDG S/ EJECUCION FISCAL	CA	3	382988					SENTENCIA CONDENATO
104 B	FISCO NACIONAL DGI C/ AMMDG S/ EJECUCION FISCAL	CA	2	56592					SENTENCIA CONDENATO
104 C	FISCO NACIONAL DGI C/ AMMDG S/ EJECUCION FISCAL	CA	1	54350					SENTENCIA CONDENATO
105	ARGHURI JUANA A. OTROS C/ AMMDG S/ DIV SAL	T	74	1725589	SI	5.968.88			SENTENCIA DE CAMARA CONDENATORIA - NO HAY LIQUIDACION DEFINITIVA Y FIRME - NO HAY PAUTAS
106	MULTILUX S.A. C/ AMMDG S/ SUMARIO	FC	0	M-53	SI	603.57	1.111.89		FINALIZADO
107	EL ARRIERO S.A. C/ AMMDG S/ ORDINARIO	CO	23	18219	SI				FINALIZADO
108	CASCO ANGEL C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	7	37318	SI				SENTENCIA CONTRARIA SIN HONORARIOS SE CONDENA AL ASTILLERO EN EL 10% - NO HAY LIQUIDACION DEFINITIVA APROBADA Y FIRME - NO HAY PAUTAS
109	ALCARAZ CARLOS C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	20	846890	SI	6.463.08	2.779.38	586.27	
110	LEVERATTO, CARLOS Y OTROS C/ AMMDG S/ DIV SAL	T	28	463888	SI	53.300.00	13.858	2.398.50	LOS HONORARIOS FUERON ESTIMADOS - NO HAY LIQUIDACION DEFINITIVA APROBADA Y FIRME
111	BERGERO OSVALDO Y OTROS C/ AMMDG S/ DIV SAL	T	30	3159289	SI		300		SENTENCIA A FAVOR - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO CONTADOR
112	LALO MIGUEL ANGEL C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	28	2252190	SI	4.535.85	1.483.23	204	
113	GIULIANI DANIEL HUGO C/ AMMDG S/ DESPIDO	T	19	4897289	SI				SENT A FAVOR - HONORARIOS P. CONTADOR 8% - NO HAY LIQUIDACION DEFINITIVA
114	MONZON OSVALDO C/ AMMDG S/ DESPIDO Y ACCIDENTE	T	41	1621690	NO		1.900.00		JUICIO GANADO - SOLO RESPONDEMOS HONORARIOS PERITO CONTADOR
115	MONTIEL ALFONSO CALPIA 2001 Y OTROS S/ DESPIDO	T	25	4475789	SI		332.7		CONCLUIDO X LIMPIA 2001
116	REINER S/NORMA MARIA C/ AMMDG S/ DESPIDO	T	34	62990	SI				JUICIO GANADO - SOLO RESPONDEMOS HONORARIOS PERITO CONTADOR
117	ROMERO MIGUEL C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	34	20426	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
118	VALLE JOS ELGENIO C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	34	1130690	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
119	TEVEZ CONSTANZA A. C/ LIMPIA 2001 Y OTROS S/ ACCIDENTE	T	74	2541090	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
120	ROMERO REYNALDO C/ AMMDG S/ DESPIDO	T	31	3281890	SI	10.931.32	5.187.92	478	JUICIO GANADO - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO CONTADOR
121	ROLINA ESUS C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	44	2965790	SI	1.704.39	562.44	77	
122	MURUA CELEDONIO C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	28	2965790	SI				DESISTIDO POR EL ACTOR
123	MONZON MODESTO C/ AMMDG S/ ACCIDENTE	T	23	2542690	SI				

2004

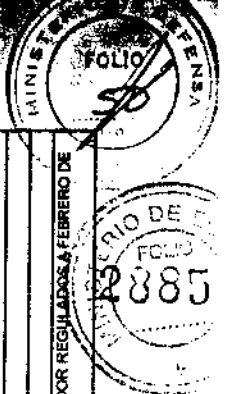
-13-

RODOLFO KOEHNKE

M.E.  
PROESGRAL 2 N°  
278

N°	CARATULA	FUERO	JUZ	N° EXPTE	CONS. SIN	CAPITAL	HONO. RARIOS	TASA DE JUSTICIA	OBSERVACIONES
124	COZZIA ROSARIO DANIEL C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	15	2146790	SI	73.424,82	32.306,94	3.304,50	
125	INST TUTO NAC. DE PREV. SOCIAL C/AMMDG S/EJECUCION	FC	4	37490					
126	AVALOS SERGIO C/AMMDG S/ DESPIDO	T	7	4865590	SI	1.045,91	146,92	48	
127	ALGANARAZ PEDRO C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	49	4270390	SI	23.044,76	9.402,26	1.375,50	
128	PIKOLA ALFREDO C/AMMDG S/ DESPIDO	T	53	1487	SI	3.782,56	1.261,91	170,22	
129	PUCA ANGEL C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	14	4797790	SI				SENTENCIA DE IRA. INST DESFAVORABLE EL 6/6/96 APELAMOS. NO HAY RESOLUCION. NO HAY PAUTAS
130	AGUILAR JUAN C/AMMDG S/ DESPIDO	T	57	80781	SI	4.124,72	1.154,90		FUE ACONADA TASA DE JUSTICIA
131	GOMEZ ALBERTO C/AMMDG S/ DESPIDO Y ACCIDENTE	T	51	354183	SI	16.712,50	6.730,01	751,5	
132	PATINO ALFREDO C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	20	4633590	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
133	TULA ANGEL C/AMMDG S/ SUMARSIMO	T	8	1452081					FINALIZADO SENTENCIA A FAVOR
134	TORRES ANTONIO C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	56	1816					PAGO LA CIA. DE SEGUROS SAH.
135	FONTANS MANUEL C/AMMDG S/ ACCIDENTE S/ ART 1113	T	3	5765590	SI	255,025	37,200	11,476,00	
136	YBARRA PEDRO C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	9	5064690	SI				
137	GARCIA RUPERTO C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	21	4656090	SI				SENTENCIA I. CONDENATORIA - NO HAY LIQUIDACION - NO HAY PAUTAS
138	FISCO NACIONAL DGI C/AMMDG S/ EJECUCION FISCAL	CA	1	271491					PARA ALEGAR EL 15/05/97 - NO HAY SENTENCIA - NO HAY PAUTAS
139	GARCIA RUPERTO C/AMMDG S/ DESPIDO	T	76	5151590	SI	6.881,44	1.201,19	309	SENTENCIA CONDENATO
140	FISCO NACIONAL DGI C/AMMDG S/ EJECUCION FISCAL	CA	5	271291					PRESENTAMOS RECURSO DE QUEJA DENEGADO
141	DICHIDI JORGE C/AMMDG S/ DESPIDO	T	8	4694569	SI				PARA ALEGAR EL 26/87 - NO HAY SENTENCIA - NO HAY PAUTAS
142	DE MASENZO C/AMMDG S/ DESPIDO	T	76	2537091	SI	3.518,40	876,03	159	
143	ALFA CIA DE SEGUROS C/AMMDG S/ ORDINARIO	CO	19	17922					EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
144	FLORES ROQUE CAMMDG S/ ACCIDENTE	T	22	2137960	SI				(2)
145	DAZ RAFAEL C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	34	671191	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
146	AMMDG S.A. S/INFRACCION LEY 11683	PE	8	7335					SENTENCIA A FAVOR CLAUSURA REVOCADA SAH LEY 9688
147	ALEGRE JUAN CARLOS C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	11	177591	NO		3.370,00		SENTENCIA A FAVOR - COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO - RESPONDEMOS POR LOS HONORARIOS DE LOS PERITOS REGULADOS A 496 Y DEL APODERADO DE LA CIUDAD EN GARANTIA - ESTOS ULTIMOS QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$ 1.500 SI CONSOLIDAN
148	CASTRO ARMANDO C/AMMDG S/ ACC. Y DIF SAL	T	28	3277591	NO		1.521,00		SENTENCIA A FAVOR - RESPONDEMOS POR LOS HONORARIOS DE LOS PERITOS REGULADOS A MARZO DE 1997
149	LUCIONES FEJIX C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	48	29372	NO		2.379,22		
150	FERNANDEZ CARLOS SALVADOR C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	16	43388	NO	133,39	1.510,00		SENTENCIA A FAVOR - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS DE PERITOS REGULADOS A MAYO DE 1996 CAPITAL A MAYO DE 1990. HONORARIOS A ABRIL DE 1995
151	INST NAC. DE PREV. SOC. S/EJECUCION FISCAL	FC	6	66490					
152	FISCO NACIONAL DGI C/AMMDG S/ EJECUCION FISCAL	CA	3	502191					PRESENTAMOS RECURSO DE QUEJA DENEGADO
153	ALEGRE JUAN CARLOS C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	11	2797181	NO		686		SENTENCIA A FAVOR - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO MEDICO REGULADOS A MAYO DE 1995
154	AMMIREVOLE ERNESTO C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	30	2397381	NO	3.969,25	1.234,22		HONORARIOS REGULADOS A MAYO DE 1996
155	ALBERTUS HECTOR C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	56	2463	NO		2.000,00		SENTENCIA FAVORABLE - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS DE PERITOS REGULADOS A DICIEMBRE DE 1994
156	MULLER HNOS. SRL C/AMMDG S/ SUMARIO	CO	9	19829					PEDIMOS CADUCIDAD DE INST. CONFIRMADA
157	AMAYA JOSE N. CAMMDG S/ ACCIDENTE	T	30	5156691	NO				SENTENCIA APELADA EL 10/9/96 - NO HAY RESOLUCION - NO HAY PAUTAS HONORARIOS REGULADOS A ABRIL DE 1996
158	FERRERA, SANTOS O. CAMMDG S/ ACCIDENTE	T	16	5146291	SI	6.182,10	3.755,90	278,19	
159	GALLINA OSCAR A. C/AMMDG S/ ACCIDENTE	T	54	5156691	NO		2.700,00		GANADO EN AMBAS INSTANCIAS - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITOS REGULADOS A SEPTIEMBRE DE 1993
160	ZAMUDIO, SIXTO CAMMDG S/ ACCIDENTE	T	14	3277491	NO				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
161	PAGLIERO, JUAN Y OTROS C/AMMDG S/ DIF. SAL	T	63	46790	NO				SENTENCIA A FAVOR - NO HAY LIQUIDACION DE HONORARIOS DEFINITIVA Y FIRME - NO HAY PAUTAS
162	DAZ CLAUDIO CAMMDG S/ ACCIDENTE	T	46	46949	SI				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
163	VIANA RAMONE C/AMMDG S/ ACC. LEY 9688	T	44	5165791	SI	5.571,42	1.922,15	260,71	
164	BORDA LUIS CAMMDG S/ ACCIDENTE	T	36	5629991	NO				EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
165	MATEOS, HECTOR O. CAMMDG S/ ACCIDENTE	T	43	445291	NO				SENT (A FAVOR) APELAMOS - NO HAY RESOLUCION - NO HAY PAUTAS
166	RICO ROBERTO Y OTROS CAMMDG S/ DIF. SAL	T	76	56978	NO		300		SENTENCIA A FAVOR - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS CONTADOR REGULADOS A FEBRERO DE 1996

*[Handwritten signatures and notes]*



PLANILLA SEGUIMIENTO DE JUICIOS AL 2-5-97

JURISDICCION PRIMERA

ANEXO I

Reportado No 103



M.E. PROESGRAL 2 Nº 872

Nº	CARATULA	FUERO	JUZ	EXPT.	Nº	CONS	CAPITAL	HONORARIOS	TASA DE JUSTICIA	OBSERVACIONES
167	DIAZ GUILLERMO CAMINDG S/ DESPIDO	T	70	60863391	SI		36,815.10	10,952.50	1,656.88	
168	GARCIA, ARMANDO CAMINDG S/ACCIDENTE Y DIF. SAL	T	79	194272	SI		1,453.73	1,900.00	114	
169	FERNANDEZ, EDUARDO CAMINDG S/ DIF. SAL	T	60	181443	NO			700		SENTENCIA A FAVOR - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO CONTADOR REGULADOS A OCTUBRE DE 1.994
170	BARRABINO, ERNESTO C/ AMINDG S/ DESPIDO	T	49	323474	NO			200		SENTENCIA A FAVOR - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO CONTADOR REGULADOS A FEBRERO DE 1.994
171	SANDAY, JORGE CAMINDG S/ CORRO DE PESOS	T	57	130651	SI		10,214.43	2,400.00	459.65	
172	LOPEZ, JUAN G. C/ AMINDG S/ ACCIDENTE	T	26	56004691	NO					EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
173	DAZ, EMILIO O. CAMINDG S/ ACCIDENTE	T	16	22340491	NO					EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
174	GALLEANO, ANIBAL CAMINDG S/ ACCIDENTE	T	60	203574	NO					EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
175	BRAMBILA, ROBERTO CAMINDG S/ ACCIDENTE	T	22	10338492	NO			551.78		SENTENCIA A FAVOR - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO REGULADOS A OCTUBRE DE 1.994
176	BENGHETTI, EDUARDO M. CAMINDG S/ DIF. SAL	T	44	13559492	NO			554.13		SENTENCIA A FAVOR - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO A MARZO DE 1.995
177	ACOSTA, RAMON CAMINDG S/ ACCIDENTE	T	7	18147492	NO					EL 200397 PRESENTAMOS ALEGATO - NO HAY SENTENCIA - NO HAY PAUTAS
178	RADOSTA, DANIEL CAMINDG S/ ACC. Y DIF. SAL	T	4	17268492	NO			1,500		SENTENCIA FAVORABLE EN AMBAS INSTANCIAS - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITOS A MARZO DE 1.995
179	CASPI CAMINDG S/ EJECUCION FISCAL	T	45					300		JUZGADO PRACTICA LIQUIDACION
180	MURUA, CELEDONIO Y OTROS C/ AMINDG S/ DIF. SAL	T	65	22850	NO					GANADO - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO CONTADOR REGULADOS A DICIEMBRE DE 1.995
181	MULLER HNOS. CAMINDG S/ SUMARIO	CO	20	21292						CONCILIADO POR ARA
182	ESTRADA, ZACARIAS CAMINDG S/ DANOS Y PERJUICIOS	CO	7	7212792	NO			30,500		JUICIO GANADO - DE LOS HONORARIOS \$ 20,000 FUERON ESTIMADOS - LOS HONORARIOS NO ESTAN FIRME Y ESTAN REGULADOS A MARZO DE 1.997
183	ROSALES, JULIO ERNESTO CAMINDG S/ DESPIDO	T	44	30688	NO			430		JUICIO GANADO - SOLO RESPONDEMOS HONORARIOS PERITO CONTADOR REGULADOS A NOVIEMBRE DE 1995 - ARCHIVADO LEGAJO 5488
184	APELACION TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION (DGI)	S	D	12333-1						SENTENCIADO QUEJA DENEGADA
185	FISCO NACIONAL (DGI) CAMINDG S/ EJECUCION FISCAL	CA	10	1180192						APRUEBAN LIQUIDACION
186	MORAN, RUFINO ANTONIO C/ AMINDG S/ ACCIDENTE	T	59	44435	NO					EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
187	PATRUCCO, OSVALDO CAMINDG S/ DESPIDO	T	78	45838492	NO			700		GANADO - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO CONTADOR A MARZO DE 1.996
188	CARVELLI, RUBEN CAMINDG S/ DESPIDO	T	13	47486492	NO		68.17	1,136.28		HONORARIOS A AGOSTO DE 1.996
189	GIOIA, JUAN CARLOS Y OTRO C/ AMINDG S/ DESPIDO	T	32	41379492	NO		7,117.04	2,170.70	320	HONORARIOS A JULIO DE 1.995
190	QUINTANA, MIGUEL A. C/ AMINDG S/ ACCIDENTE	T	49	40471			6,208.84	1,862.95	280	SENTENCIA DE CAMARA PARCIALMENTE EN CONTRA - NO HAY LIQUIDACION DEFINITIVA Y FIRME - NO HAY PAUTAS
191	COSTA, GUILLERMO Y OTROS C/ AMINDG S/ DESPIDO	T	79	2387	NO					HONORARIOS REGULADOS A NOVIEMBRE DE 1.996
192	FERNANDEZ, SILVIA ELENA C/ AMINDG S/ DESPIDO	T	77	10222	NO		573.78	1,700	25.81	EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
193	SANCHEZ Y OTROS CAMINDG S/ DIF. SALARIALES	T	28	10015	NO					EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
194	MESSIA, MARIO RAUL CAMINDG S/ CORRO DE PESOS	T	44	9350	NO					GANADO - SOLO RESPONDEMOS POR HONORARIOS PERITO
195	BELZAN, VICTOR EUSEBIO C/ AMINDG S/ ACCIDENTE	T	25	17099	NO			300		EL CAPITAL DE CONDENA ES A MARZO DE 1992 Y LOS HONORARIOS SON A NOV. DE 1.990
196	FONTRANS, MANUEL CAMINDG S/ DESPIDO	T	17	27484493	NO		1,776	173.4	78.82	GANADO EN PRIMERA INSTANCIA NO HAY PAUTAS
197	FERNANDEZ, JORGE ANDRES C/ AMINDG	T	20	11126493	NO					GANADO EN PRIMERA INSTANCIA NO HAY PAUTAS
199	ALARCON, JOSE A. CAMINDG S/ ACCIDENTE	T	51	5124	NO		17,473.28	3,790	787	SENTENCIA DE 1RA. INSTANCIA EN CONTRA - APELADA - EL 21.03.97 EXPRESAMOS AGRANOS
200	FERNANDEZ, JORGE ANDRES CAMINDG S/ ENF. ACC.	T	61							NO EXISTE ESTA CARPETA - ESTA REPETIDA
201	AMINDO S.A. CABACON SRL S/ ORDINARIO	CO	16	18196494						*****
202	BACON SRL CAMINDG S/ ORDINARIO	FC	8	7163494						*****
202	QUIROGA CARLOS CAMINDG S/ BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS	FC	8	8507494						*****
202	BACON SRL CAMINDG S/ BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS	FC	8	7164494						*****
203	RAGAY LEONARDO ALEJANDRO C/ AMINDG S/ DIF. SAL	T	15	28715494	NO					GANADO EN PRIMERA INSTANCIA - ESTA EN CAMARA - NO HAY PAUTAS
204	GARCIA RAFAEL CAMINDG S/ DIF. SALARIALES	T	29	40660494	NO					EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
205	DESEB CAMINDG S.A. SELEC. FISCAL	FC	1							CONCILIADO
206	BENITEZ LUCIANO OSERVCOM S.A Y OTROS S/ DANOS Y PERJUICIOS	C	58	99635494						GANADO - NO ESTA FIRME
207	AMINDO S.A. SUPEDIDO DE QUIEBRAS ERRES DE GUILIS	CO	18							GANADO
208	BOTTO, EMILIO CAMINDG S/ DANOS Y PERJUICIOS	C	94	45485495						EN PRUEBA - NO HAY PAUTAS
209	PERREYRA LUIS CAMINDG S/ ACCIDENTE	T	32	32183495	NO					

RODOLFO KOENNECKE



PLANILLA SEGUIMIENTO DE JUICIOS AL 2-5-97

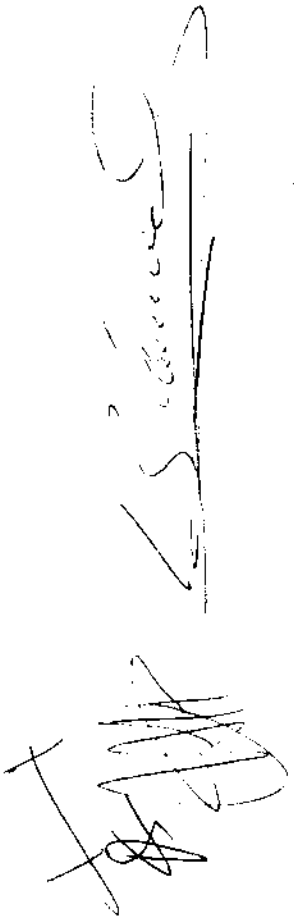
JURISDICCION PRIMERA

M. E. I.  
PROCESAL 2 N°  
872

EMPRESA: ASTILLERO M. I. D. G.  
SINDICO DE LEGALIDAD

N°	FUERO	JUZ	N° EXPTE	CONS	CARTAL	HONORARIOS	TASA DE JUSTICIA	OBSERVACIONES
210	CA	1	3983195					ESTA EN CAMARA
211	FC	4	3484195					DESISTIDO
212	CA	7						DESISTIDO
213	FC	10	3502895		11,060	4,065	487,7	
214	T	43	2393296	NO	2.960.305,80	900.749,98	131.422,94	EN PRUEBA. LOS HONORARIOS Y LA TASA DE JUSTICIA FUERON ESTIMADAS
Total					3.992.478,72			

NOTA: La diferencia del monto consignado en este anexo respecto del importe correspondiente a la Previsión para Gastos Judiciales, se encuentra detallada en Nota 4, siendo la misma originada en la valuación contable de 48 expedientes sobre los cuales no existían pautas para arribar a un importe razonable.



RODOLFO KORTEBECKE  
LIQUIDADOR

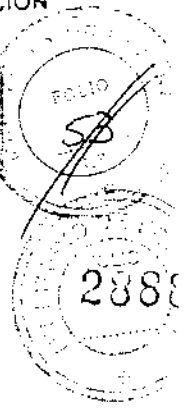
1997 AÑO DE LA EXPORTACION

ANEXO I

64



**ANEXO I**  
COMISION DE VALUACION  
VALORADO 65



**Astillero Mtro.M.Domecq Garcia S.A.(E.L.)**  
**Estado de situación patrimonial al 30/11/94**

**ANEXO H**

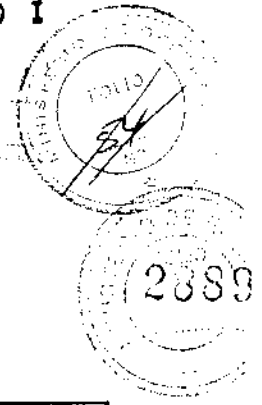
**VARIACIONES PATRIMONIALES**

M.E.  
PROCESAL EN  
872  
R

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. H.' with a large flourish.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rodolfo Koennecke' with a large flourish.  
**RODOLFO KOENNECKE -17-**  
**LIQUIDADOR**

66



DIFERENCIAS PATRIMONIALES  
EJERCICIOS 1992-1993

ACTIVO CORRIENTE	31/12/92	31/12/93	INCREMENTO (DISMINUCION)	DESGLOSE	CAUSAS DE LAS VARIACIONES
<b>Caja y Bancos</b>					
Caja	278,411.80	43,670.80	(234,741.00)		
Moneda Extranjera	21,217.48	203.59	(21,013.89)		
Deutsche Bank	0.63		(0.63)		
Bancos	545,486.67	613,471.99	67,985.32		Operatoria normal del ejercicio
			(187,770.28)		
<b>Créditos</b>					
Ds. en Moneda Ext. (Cuadro No. 5)	69,626.93	39,617.83	(30,009.10)	(30,548.52)	CANCELACION facturas varias del ejercicio
				537.42	Ajuste F.c. 2061
<b>Deudores Comunes por Ventas</b>	1,257,092.11	1,224,521.22	(32,570.89)		Operatoria normal del ejercicio
<b>Créditos a Facturar</b>	4,906,446.79	5,765,977.41	859,530.62	248,000.00	Deveng alquiler San Luis
				70,484.50	Ajustes saldos San Luis
				154,028.89	Ajustes Nota S-35 ARA
				66,281.75	Ajustes Nota 160 ARA
				103,788.64	Ajustes IMPSA -ARA
				224,948.84	Ajustes Acta Acuerdo
<b>Menos Prev. Deud. incob.</b>	(1,964,446.41)	(2,151,264.25)	(186,817.84)		Ajuste s/Nota S-35 ARA
<b>Otros Créditos</b>	1,347,927.22	1,450,663.20	102,735.98		
Plazo fijo octo.400/91				(472,128.12)	Depósitos y retiros del ejercicio
Interes Plazo Fijo devengado				(932.61)	Depósitos y retiros del ejercicio
Interes por mora a cobrar				42,254.22	Ajustes al cierre del ejercicio
Adelantos a proveedores				21,477.50	Ajustes saldos al inicio
Adelantos al Personal				(7,856.50)	Operaciones del ejercicio
				443,809.00	Movimientos del ejercicio (adel./cancel.)
<b>Creditos diversos</b>				48,819.58	Actualiz. NC-SEGSA
gastos adelantados				(585.00)	Operaciones del ejercicio
Seguros adelantados				(208.21)	Operaciones del ejercicio
Adelantos a proveedores por ARA				0.00	
Gastos a recuperar				(1,063.00)	Operaciones del ejercicio
IVA crédito fiscal				18,571.39	Operaciones del ejercicio
IVA posiciones mensuales				4,055.08	Operaciones del ejercicio
Intereses a devengar				686.15	Operaciones del ejercicio
<b>Deudores Morosos</b>	95,026.11	95,026.11	0.00		
<b>Bienes de Cambio</b>					
Materiales de Importacion	265,751.80	266,413.80	662.00		
Materiales en Tránsito	51,956.28	52,085.71	129.43		
Materiales de Consumo	1,073,190.62	1,075,861.34	2,670.72		
				3,462.15	
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>7,947,688.03</b>	<b>8,476,248.75</b>	<b>528,560.72</b>		Ajuste saldos iniciates al cierre

872  
M.E.  
PROCESAL 201

*[Handwritten signatures and notes]*

67



M.E.  
PROFESIONALISTA

872

A

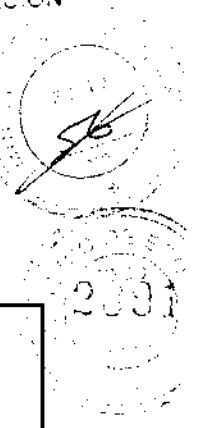
DIFERENCIAS PATRIMONIALES  
EJERCICIOS 1992-1993

	31/12/92	31/12/93	INCREMENTO (DISMINUCION)	DESGLOSE	CAUSAS DE LAS VARIACIONES
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Créditos					
Deudores en Gestión Judicial	560,448.40	570,209.90	9,761.50		Ajustes saldos al inicio
Menos:					
Prov. Deudores Incobrables	(1,102.62)	(1,105.35)	(2.73)		Actualiz. saldo prev. ds. inc. no cte.
Bienes de Uso	15,675,824.15	13,763,469.04	(1,912,355.11)	(1,963,197.37)	Amortización del ejercicio
Neto de Amortizaciones				11,813.77	Altas del ejercicio
				53,314.41	Actualiz. saldo inicio
				(14,265.92)	Actualiz. Amort. Acum. al inicio
<b>Activos Intangibles</b>					
Bienes Inmateriales	0.00	0.00	0.00		
Cargos Diferidos	8,279.22	8,299.84	20.62		Actualización del ejercicio
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>16,243,449.15</b>	<b>14,340,893.43</b>	<b>(1,902,555.72)</b>		
<b>Total del activo</b>	<b>24,191,137.18</b>	<b>22,817,142.18</b>	<b>(1,373,995.00)</b>		

*[Handwritten signatures and notes]*

KODOLFO MENENDEZ  
LIQUIDADOR

68



DIFERENCIAS PATRIMONIALES EJERCICIOS 1992-1993

	31/12/92	31/12/93	INCREMENTO (DISMINUCION)	DESGLOSE	CAUSAS DE LAS VARIACIONES
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>Deudas</b>					
Comerciales	13,165,849.71	11,807,144.20	(1,358,705.51)		
Proveedores Comunes				6,391,938.75	5,665,093.09 Transferencia int. de Prov. Int. Proveed. 227,808.04 Actualización del ejercicio 499,037.62 operaciones del ejercicio
Fondo de garantía retenidos				1.50	Actualización del ejercicio
Anticipo de clientes				(2,569,885.30)	(2,483,704.90) Imputación avance obra SALTA (85,409.57) Ajuste del ejercicio (770.83) operaciones del ejercicio
Proveedores por argentinización				323,378.48	Actualización del ejercicio
Provisión proforma				8,305.57	Actualización del ejercicio
Provisión intereses proveedores				(5,512,444.51)	Reclasif. en proveedores comunes
<b>Financieras</b>					
Préstamos reintegrables TGN	8,036,506.41	13,183,918.64	5,147,412.23	4,756,912.65	4,093,713.78 Préstamos del ejercicio 663,198.87 Ajuste préstamos
Préstamos reintegrables BNA				390,499.58	246,937.44 Préstamos del ejercicio 143,562.14 Ajuste préstamos
<b>Sociales</b>					
Diba retenc. al personal	13,172,516.37	16,466,896.72	3,294,380.35	(22,342.62)	devengamientos y pagos del ejercicio
Diba contrib. empresaria				(20,749.72)	devengamientos y pagos del ejercicio
ATE retenc. al personal				(1,233.87)	devengamientos y pagos del ejercicio
Ayuda gtos. sepelio				(2,994.75)	devengamientos y pagos del ejercicio
Adogar cuota social				(5,282.50)	Pagos 3/92 a 1/93
Otros desc. al personal				(377.68)	operaciones del ejercicio
ASIMRA				(611.21)	operaciones del ejercicio
Moratoria DNRP-CASFPI				2,088,660.07	actualización del ejercicio
SUSS				(155,512.14)	Devengamientos y pagos del ejercicio
Remuneraciones a Pagar				525,316.43	Devengamientos y pagos del ejercicio
Provisión Vacaciones				(290.67)	Actualización y devengamientos del ejercicio
C. Soc. a Pagar				158.21	Actualización del ejercicio
Diba a pagar Dcto. 1652				97,970.14	Actualización del ejercicio
Provisión p/ajustes y c. soc.				385,444.06	Actualización del ejercicio
Prev. Cargas Soc. a pagar				406,276.61	Actualización del ejercicio
<b>Fiscales</b>					
Imp. a las gcias sobre	2,107,721.61	2,321,373.36	213,651.75	2,577.86	Retenciones s/honorarios del ejercicio
Otros impuestos				19,448.14	Devengamientos ETENA 1993
Impuestos a pagar				213,619.06	202,988.18 Actualización de saldos 10,630.88 Devengamientos y pagos del ejercicio Etena 1993
Anticipo de impuestos				(19,448.14)	Retenciones sufridas en el ejercicio
Anticipos Imp. a las Gcias.				(2,545.17)	
<b>Alquileres a Pagar</b>					
	1,605,143.63	2,481,219.81	876,076.18	699,641.04	Devengamientos del ejercicio
				176,436.14	Actualización del ejercicio

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

DIFERENCIAS PATRIMONIALES  
EJERCICIOS 1992-1993

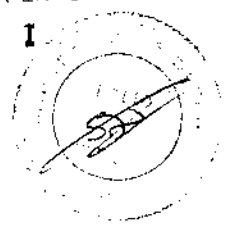
ANEXO I

69

2392

	31/12/92	31/12/93	INCREMENTO (DISMINUCION)	DESGLOSE	CAUSAS DE LAS VARIACIONES
<b>Otras Deudas</b>					
<b>Acreeedores en Moneda Extranjera</b>	4,612,594.23	4,953,596.90	341,002.67		
Acreeedores en Moneda Extranjera	1,851,491.49	2,007,364.82	155,873.33	194,504.03	Actualización del ejercicio
Acreeedores por Títulos	1,148,623.82	1,196,570.75	47,946.93	(38,630.70)	Actualización del ejercicio
Acreeedores Varios	1,082,094.04	1,185,000.46	102,906.42		Actualización del ejercicio
Previsión Impuestos a Pagar	1,595.13	1,595.13	0.00		
Seguros a Pagar	128,922.33	133,554.06	4,631.73	4,032.57	Actualización PIA
Provisión p/gtos.admin.	293,676.63	302,696.90	9,020.27	599.16	Devengamientos y pagos del ejercicio
Prev.material de import.	69,672.14	69,845.70	173.56	(2,189.74)	Actualización saldos inic.
Prev.gta de clientes	36,518.65	56,969.08	20,450.43	11,210.01	Imputaciones del ejercicio
Previsiones					Actualización del ejercicio
Para Gastos Judiciales	6,530,545.00	6,223,667.58	(306,877.42)		Imputación avance SALTA
Para Deudores Desagiados INOS Ley 19.032	183,494.93	265,907.52	82,412.59	(323,145.00)	Bajas por desestimiento juicio
Total del Pasivo Corriente	50,518,747.54	58,930,668.32	8,411,920.78	16,267.58	Actualización del ejercicio
<b>PASIVO NO EXIGIBLE</b>					
Facturación a devengar	2,986,861.54	2,986,861.54	0.00		Actualización del ejercicio(Acta Acuerdo)
Total del Pasivo no Exigible	2,986,861.54	2,986,861.54	0.00		Actualización del ejercicio
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	53,505,609.08	61,917,529.86	8,411,920.78		
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
Segun Estado de Evolución	(29,314,471.90)	(39,100,387.68)	-9,785,915.78	(73,022.35)	Ajuste saldos inicio
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	(29,314,471.90)	(39,100,387.68)	(9,785,915.78)	(9,712,893.43)	Resultado del ejercicio
<b>TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	24,191,137.18	22,817,142.18	(1,373,995.00)		

70



DIFERENCIAS PATRIMONIALES  
EJERCICIOS 1993-1994

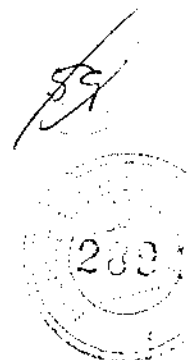
ACTIVO	31/12/93	30/11/94	INCREMENTO (DISMINUCION)	DESGLOSE	CAUSAS DE LAS VARIACIONES
<b>Caja y Bancos</b>					
Caja	43,670.80	6,550.85	(37,119.95)		
Moneda Extranjera	203.59	203.59	0.00		
Bancos	613,471.99	106,125.10	(507,346.89)		Operatoria normal del ejerc./Pago ret.vol.
<b>Créditos</b>	9,149,073.79	9,235,695.13	86,621.34		
				1,239,726.36	Actualizaciones del ejercicio
				(350,655.74)	Exclusión cred.irrecup.s/Dcto.1836/94
				(568,238.49)	Adecuación Ds. en Gtón judicial
				(234,210.79)	Operaciones del ejercicio
<b>Bienes de uso/Bienes de cambio</b>	15,157,849.89	2,009,792.37	(13,148,057.52)		Reagrup. y cambio de criterio de valuac.
<b>Cargos diferidos</b>	8,299.84	0.00	(8,299.84)		Baja por cambio crit.valuac. Dcto. 1836/94
<b>Total del activo</b>	<b>24,972,569.90</b>	<b>11,358,367.04</b>			
<b>PASIVO</b>	<b>64,072,957.58</b>	<b>66,279,520.15</b>	<b>2,206,562.57</b>		
				1,163,593.89	devenimientos y oper.del ejercicio
				7,104,519.63	actualizaciones del ejerc.
				(4,650,917.62)	adecuación prev.s/Dcto. 1836/94
				(1,410,633.33)	adecuación pasivo comercial consolid.

*[Handwritten signature]*

REVISOR CONTABLE  
LIGADORA

M.E.  
PROCESORAL Y  
872  
A

ANEXO 1



ASTILLERO MTRO.M.DOMEcq GARCIA S.A.(E.L.)

## NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/11/94

## NOTA 1

## HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

a) Introducción-Marco Legal

Por Dcto. 460/95 de fecha 11/9/95 se aprobó lo actuado por el representante del Ministerio de Defensa en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/10/94 y su continuación del 4/11/94, en la cuál se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad.

Como consecuencia de ello, a partir de esa fecha fueron aplicadas las normas del Dcto. 1836/94 en las cuáles se estableció la confección del presente Estado de Situación Patrimonial.

Asimismo el art. 2º del Dcto. 460/95 dispuso la suspensión del Programa Submarino del Plan Nacional de Construcciones Navales Militares de la Armada Argentina, para cuya instrumentación se dictó el decreto 40/96 de fecha 17/01/96, por el cuál se debían transferir del patrimonio del Astillero Mtro. M.Domecq Garcia S.A.(E.L.) al de la Armada Argentina, la totalidad de las maquinarias y bienes muebles existentes necesarios para preservar la capacidad industrial de reparación de submarinos. Como consecuencia, el Ministerio de Defensa dictó la Resolución 1163/96 del 28/6/96, aprobando un listado de bienes destinados a tal efecto.

En función del marco legal detallado, la sociedad se abocó a dar efectivo cumplimiento al mismo, por lo cuál el presente Estado de Situación Patrimonial al 30/11/94 tendrá modificaciones posteriores a la fecha de cierre de significatividad, originadas ya sea por el proceso de liquidación de activos y pasivos como por la instrumentación de la Resolución 1163/96.-

b) Desarrollo de la Liquidación

Con posterioridad a la confección del Estado de Situación Patrimonial la sociedad continuó abocándose fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- **Realización de activos:** Se llevó a cabo el proceso mediante Remates a través del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y ventas posteriores a éstos efectuadas por la Sociedad, los que al 30/4/97 totalizaban \$ 643.925,43 y \$ 407.108,94 respectivamente.-
- **Cancelación de pasivos:** Se cancelaron deudas por servicios impagos, no incluidas en el proceso de consolidación de deuda pública, entre las que se destacan las siguientes:(Ver Anexo E y Nota 2 punto b.2)

Silym S.A.	\$ 13.175,48.-
Edesur S.A.	\$ 114.447,00.-
Aguas Argentinas S.A.	\$ 111.620,76.-

- **Actualización de los registros contables:** Se concluyó con las tareas respecto del ejercicio cerrado el 31/12/92, que permitió la realización de su auditoría por parte de SIGEN. Asimismo se llevó a cabo la actualización de los registros contables hasta el 31/12/95, confeccionándose los respectivos Estados Contables preliminares, los cuáles se encuentran pendientes de ser auditados.-



72

Cao

2395

- **Implementación del proceso de Consolidación de deudas del Estado, establecido por la Ley 23.982 y normas reglamentarias :** A la fecha de presentación del presente Estado de Situación Patrimonial, se ha concluido un total de 266 expedientes judiciales ya ingresados a la Secretaría de Hacienda, comprendidos en éste régimen por un monto de \$ 1.619.244,02 y U\$S 332.135,52. Se encuentran en trámite y en distintos grados de avance 75 expedientes por un monto de \$ 168.625,17 y U\$S 39.634,32. Estos valores afectan como hecho posterior a la fecha de corte la previsión para gastos judiciales constituida por \$ 6.665.131,72.-

c) Juicios y Reclamos

No se ha verificado desde la entrada en liquidación de la sociedad hasta la fecha de emisión del presente Estado de Situación Patrimonial, un incremento significativo en la cantidad de demandas contra la sociedad; siendo la más importante la iniciada por la empresa BAICON por un monto de \$ 5.000.000,00, el que según informes de Asesoría Jurídica descriptos en Nota 4 ha sido favorable a la sociedad, estimándose el mismo resultado en la sentencia de 2a. instancia. Con respecto al pasivo eventual originado por causas judiciales que a la fecha ascienden a 214, de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica se estima en un monto de \$ 6.665.131,72 mencionado en el punto anterior. En Nota 4 se efectúa un análisis detallado sobre este particular.

d) Personal

A la fecha de corte de el presente Estado de Situación Patrimonial la empresa no contaba con agentes en relación de dependencia, dado que en virtud de la aplicación de los Dctos. 2738/90 y 287/92 se procedió a la desvinculación total de los agentes, ya sea por la instrumentación de retiros voluntarios o indemnizaciones por despido.

Con respecto a la situación posterior a esa fecha, la empresa se ha manejado con un mínimo de personal necesario para hacer frente a las tareas inherentes a la liquidación, mencionadas en el punto b) de la presente nota, rigiéndose por el pago de honorarios sin tener personal en relación de dependencia.-

e) Otros hechos relevantes

Dentro del marco legal descripto en el punto a), se procedió a la instrumentación de lo establecido en el Dcto. 40/96, a través de la Resolución 1163/96 (Mtrio. de Defensa) en la cuál se aprobó la transferencia al patrimonio de la Armada Argentina de una serie de maquinarias y bienes muebles valuados en la suma de \$ 954.158,00. Dicho importe formará parte de la conciliación de saldos pendientes entre la Sociedad y la Armada Argentina, que a la fecha no ha concluido. En nota 7 se efectúa un análisis detallado de esta situación.-

M.E. REGISTRO
872
a

**NOTA 2**

**CRITERIOS DE VALUACION**

En cumplimiento con lo dispuesto por el inciso a) del art. 3º del decreto 1836/94 se detallan a continuación los criterios de valuación adoptados en cada caso.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
RODOLFO ROSSI, JEFE DE  
SECCIÓN

73

2890

**1) ACTIVO****1.1. Disponibilidades**

**Caja:** Valuados a sus valores nominales, por ser estos representativos de su valor de mercado, según el arqueo realizado a la fecha de corte por \$ 6.550,85.-

**Moneda extranjera:** 68 Dinares. Corresponde a un remanente rendido en la empresa en el año 1989, estableciéndose en esa oportunidad una paridad de 1 Dinar = U\$S 3,00. A falta de información oficial respecto a la cotización, se mantuvo la relación indicada tomando la cotización del dólar BNA a la fecha de corte (Tipo comprador) de 0,998, arrojando la valuación expuesta de \$ 203,59.-

**Bancos :** Valuados a sus valores nominales, por ser estos representativos de su valor de mercado, según las conciliaciones realizadas a la fecha de corte las que totalizan \$ 106.125,10, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Banco Nación Argentina (Suc.Navibanco)-Cta.Cte.Nº 153.683/50 \$ 217,19.-
- b) Banco Nación Argentina(Casa Central)- Ctas.Ctes. oficiales Nº 2.460/84 \$ 105.907,91.-

**1.2. Créditos:**

**a) En gestión administrativa:** Valuados a su valor de posible cobro, para lo cuál se han tenido en consideración entre otros aspectos, aquellos hechos posteriores que por su significatividad o naturaleza afectaban el valor final de los saldos resultantes a la fecha de corte, arrojando un importe de \$ 102.527,14, cuya apertura se expone en Anexo A.-

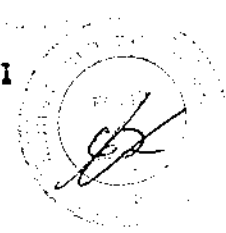
**b) Otros créditos:** Valuados a su valor de posible cobro, para lo cuál se han tenido en consideración entre otros aspectos, aquellos hechos posteriores que por su significatividad o naturaleza afectaban el valor final de los saldos resultantes a la fecha de corte, según el siguiente detalle:

**b.1) Deudores en gestión judicial:** Se exponen a su valor de posible cobro, para lo cuál se ha tomado en consideración la opinión de los letrados intervinientes, que se expone en nota 4, del cuál surge un importe de \$ 12.900,00 cuyo detalle se visualiza en Anexo A.-

**b.2.) Anticipos al personal:** Valuados a su valor nominal por ser este representativo de su valor de cobro por \$ 750,00. Es de destacar que con posterioridad a la fecha de corte este saldo ha sido cancelado por personal de la empresa, dado que se trataba de anticipos otorgados mediante la emisión de vales a cuenta de remuneraciones.-

**c) Créditos art.11 2º párrafo Dcto.1836/94:** Valuados a la fecha de corte a su valor de libros, según detalle expuesto en Anexo B, por un importe de \$ 9.119.517,99. En nota 5 se efectúa un análisis respecto del marco jurídico correspondiente a estos saldos.-

**1.3. Activos a realizar:** A su valor de realización, para lo cuál se han tenido en cuenta tasaciones efectuadas inicialmente por el Tribunal de Tasaciones de La Nación, a fin de obtener valores referenciales que permitieran cotejarlos con las efectuadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quien llevó a cabo el proceso de realización de bienes a través de remates por licitación pública. Finalmente se tomaron los importes correspondientes a dichas subastas efectuadas con posterioridad a la fecha de corte y ventas posteriores a las mismas efectuadas por la empresa, por ser representativos de valores netos de realización. El detalle de este rubro por un importe de \$ 2.005.192,37 se efectúa en Anexo C.-



Es importante señalar que, dada las características de este rubro a partir de la entrada en liquidación de la empresa, fue necesario reagrupar en una cuenta del activo corriente, aquellos bienes que en los registros contables constituían los rubros "Bienes de Cambio" y "Bienes de Uso", habida cuenta del agrupamiento en lotes a efectos de las tasaciones y posteriores remates que se efectuaron, en los cuáles coexistían bienes que contablemente se registraban en forma separada; lo cuál no permitía una identificación sencilla respecto de estos registros contables con los listados de ventas efectuadas por la liquidación.-

Asimismo, se destaca que a la fecha de presentación de éste Estado Patrimonial la Sociedad prevee la realización de uno o dos remates públicos de un remanente de bienes, no contando con valores referenciales de los mismos, no obstante no resultarían significativos respecto de los valores expuestos.-

**1.4. Bienes de Uso :** A su probable valor de realización, para lo cuál se ha tenido en cuenta la valuación efectuada por la compañía de seguros INCA S.A., según el siguiente detalle:

<u>TIPO</u>	<u>MARCA</u>	<u>AÑO</u>	<u>DOMINIO</u>	<u>VALOR EN \$</u>
Automóvil	Ford Falcon ST	1985	C-1.278.472	4.600,00

## 2) PASIVO

A continuación se exponen las deudas a cargo de la liquidación discriminadas tal lo dispuesto por el inc.d) del artículo 2º del Decreto 1836/94 :

### 2.1. Deuda corriente interna no bancaria :

Valuados al valor estimado de su efectiva cancelación, tomando en consideración para ello:

-En aquellos casos en los que se hubieran realizado gestiones tendientes a acercar posiciones entre las partes involucradas, al valor resultante de las mismas.-

-Cuando no se hubiera iniciado ninguna gestión o se tratase de pasivos aún no vencidos, a los valores correspondientes a la fecha de corte.-

-En todos los casos se han tenido en consideración aquellos hechos posteriores que por su significatividad o naturaleza afectaban el valor final de los saldos resultantes a la fecha de corte, según el siguiente detalle:

**a) Deuda comercial consolidable-Ley 23.982 :** Valuado a su posible valor de cancelación, teniendo en cuenta la aplicación de la normativa vigente que establece como fecha tope el 31/3/91, por un importe de \$ 4.008.998,45, cuyo detalle se expone en Anexo D.

Teniendo en cuenta que el Dcto.1836 prevee en su art.3º inc.e) que sólo podrán ser excluidos los créditos que surjan del último balance aprobado y que carezcan de respaldo documental y valor de realización, se resolvió que para el caso de las deudas alcanzadas por tal situación se mantenga el tratamiento contable que se les dispensaba. Motivo por el cuál en el mencionado anexo (Deudas sin trámite iniciado) se incluyen \$ 697.711,95 alcanzados por tal situación. Las mismas se referencian en función de las particularidades correspondientes a cada caso, según el siguiente detalle:

(1) Deudas sobre las cuáles se efectuaron análisis contables y jurídicos que permiten vislumbrar la inexistencia de valores de cancelación, en virtud de la caducidad prevista en la Ley 24.447, por \$ 110.288,27 .-

75

2898

(2) Deudas en las cuáles no fue posible hallar respaldo documental, registradas contablemente por \$ 565.976,14.-

(3) Deudas que si bien cuentan con respaldo documental, se encuentran en la misma situación que las incluídas en (1), sobre las cuáles no fue posible la realización de análisis contables y jurídicos por \$ 21.447,54.-

**b) Deuda no sujeta a consolidación :**

**b.1) En trámite s/art.11 Ley 24.307:** Valuado a su posible valor de cancelación, teniendo en cuenta la aplicación de la normativa vigente, por un importe de \$ 970.173,25, cuyo detalle se expone en Anexo E.-

**b.2.) Cuentas comerciales a pagar : \$ 159.902,53**

Valuados a su posible valor de cancelación- El detalle se expone en Anexo E.-

Tal como se menciona en Nota 1, para los casos de Edesur S.A. y Aguas Argentinas S.A., los saldos efectivamente abonados por esta sociedad difieren de los expuestos en el Anexo E. El origen de la diferencia señalada radica en que a los efectos de las negociaciones realizadas se tomaron en consideración deudas devengadas con posterioridad a la fecha de corte. Con motivo de las negociaciones efectuadas por las partes se arribó a una quita general cuyo efecto sobre los saldos expuestos en el Anexo E no es posible cuantificar.-

No obstante lo manifestado es de destacar que para el caso de Edesur S.A. las deudas devengadas hasta octubre de 1995 quedaron regularizadas, y en el caso de Aguas Argentinas la regularización se efectuó con fecha marzo de 1996. Los saldos resultantes de las operatorias registradas con posterioridad a estas fechas se fueron cancelando regularmente.-

**b.3.) Remuneraciones a pagar : \$ 22.706,35(\*\*)**

**b.4.) Provisión p/gastos administrativos a pagar: \$ 3.844,13(\*\*)**

(\*\*)Valuados a su valor a la fecha de corte, por ser éstos representativos del valor de efectiva cancelación. Corresponde a saldos pendientes de pago al 30/11/94, cuya cancelación se produjo con posterioridad. El detalle de los mismos se expone en Anexo E.-

**c) Deudas art.11 2º párrafo Dcto.1836/94:** Valuados a su valor a la fecha de corte según libros, por un importe de \$ 51.461.902,18 detallado en Anexo F. En nota 5 se efectúa un análisis respecto del marco jurídico correspondiente a estos saldos.-

**2.2. Deuda en litigio o contingente :**

A los efectos de la valuación de los pasivos contingentes se han tomado en consideración los criterios que se detallan en nota 4.-

**2.3. Pasivo diferido a largo plazo:** A su valor a la fecha de corte según libros por \$ 2.986.861,54, de acuerdo a cláusulas contractuales. El saldo representa la diferencia neta a la fecha de corte entre el avance de obras en la construcción de submarinos y las sumas percibidas por la sociedad en el mismo sentido. Por tratarse de una deuda con la Armada Argentina, corresponde su inclusión dentro de aquellas deudas sujetas a sustitución de acuerdo a lo previsto por el art.11 del Dcto.1836/94. En Nota 5 se expone el análisis del marco jurídico correspondiente a este saldo.-

ME
872
a

## NOTA 3

2339

**VARIACION DE ACTIVOS Y PASIVOS RESPECTO DE LOS ULTIMOS ESTADOS CONTABLES APROBADOS**

Se detallan a continuación las principales variaciones de activos y pasivos que surgen del análisis comparativo efectuado con relación a los últimos Estados Contables aprobados, tal lo dispuesto por el inc. b) del artículo 3º del Decreto 1836/94.-

**3.1. Ultimos Estados Contables aprobados-Informes del Auditor :**

A la fecha de presentación del presente Estado Patrimonial, la sociedad cuenta con los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/91, como los últimos aprobados por Asamblea. Con respecto al ejercicio cerrado el 31/12/92, el mismo ha sido dictaminado con fecha 14/01/97, restando a la fecha la conclusión de aspectos formales.-

Con respecto a los informes del auditor de los Estados Contables detallados en el párrafo anterior, se verifica en los mismos una abstención de opinión derivada principalmente por la afectación del principio de empresa en marcha, en el año 1991 y en el año 1992 derivado de deficiencias de control interno a consecuencia de las diversas situaciones expuestas en Notas a los Estados Contables, siendo las más significativas las siguientes:

-El receso de personal dispuesto a partir del 28/12/90 en adelante, con la paralización total de la actividad principal de la Sociedad(construcción de unidades submarinas y reparaciones).-

-El fuerte incremento del pasivo como consecuencia de préstamos recibidos por otras empresas del área del Ministerio de Defensa, Tesorería General de la Nación, convenio de asistencia financiera suscripto entre el banco de la Nación Argentina y el Ministerio de Defensa, en el marco de la Leyes 23.696 y 24.045. Todo lo cuál derivó en la situación prescripta en el art. 94 inc.5 de la Ley 19550 (disolución por pérdida del capital).-

-La desvinculación primero parcial y posteriormente total del personal por aplicación de los Dctos.2738/90 y 400/91, efectuado a través de un préstamo otorgado por la Secretaría de Hacienda.-

-La aplicación de la Ley 23.982 y Dcto.211/92, que podían derivar en transformaciones del pasivo corriente en deudas no corrientes sujetas a la consolidación determinada en dicha Ley.-

-El mantenimiento en el tiempo de las situaciones descriptas, que produjeron mayores deterioros patrimoniales y productivos, a pesar de las distintas alternativas planteadas y llamados a Asambleas Extraordinarias a fin de lograr por parte del accionista mayoritario una definición sobre la Sociedad.-

**3.2. Situaciones puestas de manifiesto en Actas de Asamblea :**

El 17 de junio de 1992 se llevó a cabo la Asamblea general Extraordinaria por Acta N° 28 a fin de resolver sobre la continuidad de la empresa, solicitando el representante del accionista mayoritario un cuarto intermedio. Dicha Asamblea no se reanudó luego del plazo legal previsto (30 días).-

77

La misma se reanudó recién el 6 de octubre de 1994 con continuación el 4 de noviembre del mismo año, resolviéndose la disolución y liquidación de la Sociedad (con abstención de voto por parte del accionista minoritario, no así en lo que hace a la designación del Liquidador), aprobándose posteriormente lo actuado por el representante del accionista mayoritario mediante Dcto. 460/95.-

2300

Asimismo se han hecho constar en actas todos los cursos de acción seguidos ya sea con anterioridad o posteriormente a la entrada en liquidación de la Sociedad, en particular lo relativo a la realización de activos, la implementación de la Resol. 1163/96, cancelación de pasivos, y todo hecho de significación para la marcha de la liquidación.-

### 3.3. Principales causas de las variaciones :

#### A) Período 31/12/92-31/12/93

##### A.1. Activo

**1) Caja y Bancos:** Se produce una variación neta negativa de \$ 187.770,20, como consecuencia de las operaciones normales del ejercicio.-

**2) Créditos :** Se produce una disminución neta de \$ 30.009,10 en el rubro Deudores en Moneda Extranjera, de las cuáles, 30.546,52 corresponden a cobranzas y facturación del ejercicio, y \$ 537,42 (incremento) por ajuste de facturas .

En la cuenta Deudores Comunes se produce una disminución de \$ 32.570,89 originada en operaciones del ejercicio.

En la cuenta Créditos a facturar se verifica un incremento neto de \$ 859.530,62 debido al devengamiento de \$ 240.000 en concepto de alquiler grada ARA San Luís, siendo la diferencia restante, ajustes del ejercicio sobre saldos de inicio.-

En Otros Créditos, se produce un incremento neto de \$ 102.735,98, siendo los movimientos más destacados la disminución de \$ 473.060,73 en la cuenta correspondiente al Plazo Fijo Dcto.400/91 y sus intereses, debido a los retiros efectuados en el ejercicio y, el incremento de la cuenta Adelantos al Personal al 31/12/93 de \$ 443.809,00 en concepto de movimientos del ejercicio (adelantos otorgados y cancelaciones). Del resto de los conceptos incluidos en este rubro, se destacan el incremento en Adelantos a Proveedores por \$ 21.477,50 originado en ajustes de saldos iniciales (\$ 29.334,00) y una disminución de \$ 7.856,50 por operaciones del ejercicio y el incremento de Créditos Diversos por \$ 48.819,58, de los cuáles 6.488,60 corresponden a ajustes de saldos anteriores y el resto a operaciones normales del ejercicio.-

**3) Bienes de Cambio:** El incremento neto de \$ 3.462,15 se origina por el ajuste de saldos respecto del cierre del ejercicio anterior.-

**4) Bienes de Uso:** Se produce una disminución neta de \$ 1.912.335,11, de las cuáles 1.963.197,37 corresponden a amortizaciones del ejercicio 1993 y 14.265,92 a actualización de amortizaciones acumuladas al inicio. Como variaciones positivas se producen altas del ejercicio por \$ 11.813,77 y ajuste de saldos iniciales por \$ 53.314,41.-

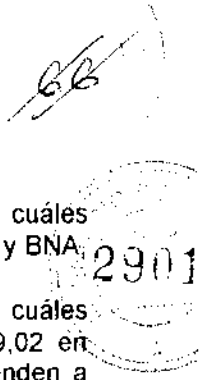
##### A.2. Pasivo

**1) Deudas Comerciales:** Se produce una variación neta (disminución) de \$ 1.358.705,51, destacándose dentro del rubro, \$ 2.483.704,90 originados por avances en la obra de reparación del ARA Salta. Por otra parte hay un incremento de \$ 499.037,62 debido a operaciones del ejercicio, siendo el resto de las variaciones consecuencia de ajustes, actualizaciones del período y reclasificación de cuentas dentro del rubro.-

872

## ANEXO I

72



**2) Deudas Financieras:** Se verifica un incremento neto de \$ 5.147.412,23, de los cuáles 4.340.651,22 corresponden a nuevos préstamos otorgados en el ejercicio 1993 por la TGN y BNA, y el resto a ajustes de saldos anteriores.-

**3) Sociales:** La variación neta del rubro es de \$ 3.294.380,35 (incremento) de los cuáles 2.088.660,07 se originan en actualización de moratorias(DNRP y CASFPI) , \$ 889.849,02 en actualizaciones del ejercicio en concepto de otras deudas sociales y , el resto corresponden a devengamientos y pagos del ejercicio.-

**4) Fiscales:** Variación neta (incremento) \$ 213.651,75, de los cuáles \$ 213.619,06 se originan en actualización de saldos de impuestos adeudados y el resto de las variaciones obedecen a retenciones , devengamientos y pagos del ejercicio.-

**5) Alquileres a Pagar :** Presenta un incremento neto de \$ 876.076,18 originado por devengamiento del ejercicio (\$ 699.641,04) y por actualizaciones (\$ 176.435,14).-

**6) Otras deudas:** Se verifican en este rubro incrementos de \$ 341.002,67 originados en las cuentas "Acreedores en Moneda Extranjera", "Acreedores por Títulos", "Acreedores Varios" "Seguros a Pagar", "Provisión p/Gastos Administrativos", "Previsión para Material de Importación" y "Previsión Garantía de Clientes". Del total correspondiente a este grupo de cuentas, 32.259,60 se originan en imputaciones y devengamientos del ejercicio y el resto (308.743,07) en actualizaciones de saldos.-

**7) Previsiones:** Este rubro presenta una variación neta (disminución) de \$ 306.877,42 en lo que hace a previsión para gastos judiciales originado en \$ 323.145,00 en concepto de baja por desestimamientos efectuados con motivo de los retiros voluntarios otorgados, y un incremento de \$ 16.267,58 por actualización de saldos iniciales.-

#### B) Perido 31/12/93- 30/11/94

##### B.1. Activo

**1) Caja y Bancos:** Se observa una variación neta (disminución) de \$ 544.466,84 originada en la operatoria normal del ejercicio, principalmente por la finalización del régimen de retiros voluntarios e indemnizaciones que dieron origen a importantes erogaciones durante el 1er. trimestre de 1994.-

**2) Créditos:** En el total del rubro (incluidos los no corrientes) se verifica una variación neta global de \$ 86.621,34 (incremento) desagregados de la siguiente manera:

-Un incremento de \$ 1.239.726,36 en concepto de actualizaciones del ejercicio.-

-Una disminución de \$ 234.210,79 por operaciones del ejercicio (devengamientos, facturación, cobranzas).-

-Una disminución de \$ 918.894,23 debido a ajustes realizados, de los cuáles 350.655,74 corresponden a créditos irrecuperables que se excluyeron de acuerdo a lo dispuesto por el art. 3º inc.e) del Dcto.1836/94 (cuyo detalle se expone en Nota 6) y el resto, a fin de adecuar la exposición correspondiente a los créditos en gestión judicial, de acuerdo a informes de asesoría jurídica que se exponen en nota 4.-

**3) Bienes de Cambio/Bienes de Uso:** Se produce una disminución neta de \$ 13.148.057,52, como consecuencia de la reclasificación de estos rubros en función de la entrada en liquidación de la sociedad y, por ende el cambio en el criterio de valuación de los mismos por la implicancia de la afectación que se produce del principio de empresa en marcha.-

M. E. PROFESORAL D. V.
872
Q

79

CA

290

**B.2. Pasivo**

Se verifica una variación global neta de \$ 2.206.562,57 (incremento), desglosado de la siguiente manera:

- Incremento de 1.163.593,89 por devengamientos y operaciones del ejercicio.-
- Incremento de 7.104.519,63 por actualizaciones y ajustes del ejercicios.-
- Disminución de 4.650.917,62 por adecuación de provisiones en función de lo requerido por el Dcto.1836/94.-
- Disminución de 1.410.633,33 por adecuación del pasivo comercial consolidable a sus valores de probable cancelación, de acuerdo a lo establecido por el Dcto.1836/94.-

En Anexo H se expone en detalle las variaciones desarrolladas en la presente nota.-

**NOTA 4**

**CREDITOS Y DEUDAS CONTINGENTES**

Se describen a continuación los criterios y metodología utilizados para la evaluación de los créditos y deudas contingentes.

Es de destacar que tal lo dispuesto por el inc. V) del artículo 2º del Dcto.1836/94, a los fines de consignar el valor de los pasivos integrantes de este rubro, se efectuó una estimación global atendiendo a los antecedentes obrantes en el organismo.-

**4.1. Previsión para gastos judiciales :**

Se detallan a continuación los criterios seguidos, de acuerdo a informes emitidos por la Asesoría Jurídica de la empresa, a fin de determinar el monto correspondiente a este rubro:

En el monto total consignado de \$ 6.665.131,72 (correspondiente a 214 expedientes judiciales) , se incluyen un total de 48 expedientes sobre los cuáles no existen pautas para arribar a un monto probable de condena ya que, en los casos en los que existe sentencia firme y han entrado en la etapa de ejecución, hasta tanto el o los peritos que se designen efectúen las liquidaciones definitivas en base a las pautas establecidas en el fallo, las cuáles suelen ser complejas por tratarse de diferencias salariales y de juicios en los que la parte actora es colectiva, no se cuenta con elementos suficientes para estimar dicho monto. La misma situación se verifica en aquellas causas que se encuentran en etapa probatoria o con condena en 1ra. instancia en las que la empresa ha apelado, dado que, en el primer caso no existe sentencia y, en el segundo, la sentencia no se encuentra firme.

No obstante a fin de establecer un monto estimativo en estos casos, se ha juzgado prudente tomar como base las planillas de seguimiento de juicios de anteriores asesorías jurídicas, sobre las cuáles se efectuaban cálculos de probabilidad de éxito o fracaso de cada causa, que se aplicaban a los montos reclamados por los actores a fin de determinar contablemente la previsión para gastos judiciales, arribándose en base a lo expuesto a un monto de \$ 2.672.653,00, correspondientes a 46 expedientes, sobre los dos expedientes restantes de este grupo( N° 197 y 209 de la planilla incluida en Anexo G), según informes de Asesoría Jurídica no existen pautas como para poder determinar algún importe razonable de valuación .-

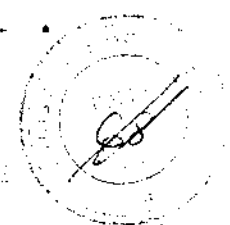
Con respecto al resto de las causas por un monto de \$ 3.992.478,72, al mismo se arribó efectuando una revisión de cada expediente discriminando los montos en capital, honorarios y tasa de justicia y asimismo estableciendo que en los casos comprendidos en la Ley 23.982, los importes se hallan expresados al 31/3/91.-

M.E.  
 FEDERAL S.A.  
 872  
 R



ANEXO

80



2903

El monto consignado en carácter de Tasa de Justicia fue calculado con un 50% en concepto de multa.

Con relación a los honorarios, corresponde aclarar que en aquellos casos en los cuáles el trabajo de los peritos fue realizado con posterioridad al 31/3/91, sus honorarios no son pasibles de consolidación, por lo cuál conforme a lo previsto en el art. 22 de la Ley 23.982 podrían cobrar los mismos a través de partidas presupuestarias.-

En aquellos en los que no se consigna monto de capital alguno y sí de honorarios, tal situación obedece a causas en las cuáles la sociedad ha vencido a la actora, no obstante en virtud de disposiciones del Código de Procedimiento y de la Ley de Aranceles, los honorarios pueden ser reclamados a la parte no condenada en costas.-

También cabe aclarar que en algunos casos los honorarios fueron estimados, estableciéndose que para los apoderados de la actora ascienden al 18% del capital de condena consignado y, para los peritos al 8%. En Anexo G se expone planilla de seguimiento de juicios conteniendo detalladamente las consideraciones explicadas en esta nota.-

**Otras aclaraciones**

-En el expediente N° 143, comprendido dentro de los 48 expedientes estimados de acuerdo a lo expuesto precedentemente, del cuál surge un monto de \$ 1.428.591, cabe destacar que la Sentencia de 1ra. instancia ha sido favorable a la Sociedad.

-En relación al expediente N° 202 (Baicon c/AMMDGSA) cuyo monto asciende aproximadamente a \$ 5.000.000, es de destacar que fue ganado en 1ra. instancia por la Sociedad, siendo apelado por la actora, estimándose que será confirmado el fallo anterior.-

-Respecto de los autos Astillero M.M.Domecq García c/Astilsur s/quiebra, con fecha 17/2/96 el síndico presentó el proyecto de distribución final (pendiente aún de aprobación), en el cuál se reconoce a la sociedad para su cobro un monto de \$ 24.680,00, al que habría que netearle en concepto de carga por costas la suma de \$ 11.780,00.-

**Hechos posteriores**

Resulta necesario destacar como hecho posterior que afecta a la valuación de este rubro, que a la fecha de presentación del presente Estado de Situación Patrimonial, se encuentran concluidos dentro del régimen de consolidación Ley 23.982 un total de 266 expedientes por un monto de \$ 1.619.244.02 y U\$S 332.135.52, los cuáles han ingresado a la Secretaría de Hacienda para su cancelación. Asimismo, se encuentran en distintos grados de avance expedientes por un monto de \$ 168.625,17 y U\$S 39.634,32.-

**NOTA 5**

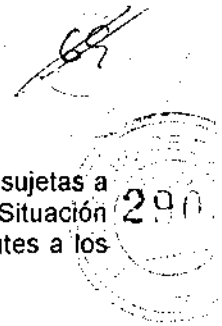
**Créditos y deudas sujetos a sustitución por la Sec. de Hacienda (MEyOySP)**

En concordancia con lo solicitado por el inc.d) del art. 3° del Dcto.1836/94, se efectúa el detalle de créditos y deudas con otros organismos del Estado Nacional mediante anexos B y F respectivamente. Cabe aclarar que en el caso de esta Sociedad por tratarse de un ente que no pertenece exclusivamente al Estado Nacional, resulta de aplicación la modificación dispuesta en el art. 11 del Dcto.1836/94 modificatoria del art. 6° del Dcto. N° 2394/92, mediante la cuál dichos créditos y deudas deben sustituir al acreedor y/o deudor por la Secretaría de Hacienda del MEyOy SP.

M.E.  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
872  
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

81



En relación con lo expresado en el párrafo anterior, se señala que del detalle de deudas sujetas a este régimen expuesto en el anexo F, a la fecha de presentación del presente Estado de Situación Patrimonial, se han enviado a la Secretaría de Hacienda los expedientes correspondientes a los acreedores que se detallan a continuación:

<u>Acreedor</u>	<u>Importe</u>
DIBA	812.204,83
Fabricaciones Militares	352.693,67
TEA	852.968,73
Télam	3.568,17

Cabe aclarar que dichos expedientes fueron elevados con sus importes actualizados al 31/3/91, por tratarse de deudas encuadradas en los términos de la Ley 23.982. Las diferencias respecto de los valores consignados para estos acreedores en el Anexo F, obedece a que en el mismo se valuaron según libros al 30/11/94 tal como se explica en nota 2.-

**NOTA 6**

**CREDITOS QUE CARECEN DE RESPALDO DOCUMENTAL O SIN POSIBILIDAD DE REALIZACION**

Atento a lo requerido por el inciso e) del artículo 3º del Decreto 1836/94 se detallan a continuación aquellos créditos que surjan del último balance aprobado y que carezcan de respaldo documental o no tengan posibilidad de realización.

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Imp.parciales</u>	<u>Totales</u>
<u>Deudores Morosos</u>	Astilleros Contessi	2,18	
	Sake roosplett	168,74	
	Germanischer Lloyd	11,08	
	Panamérica	245,18	
	Kemphis S.R.L.	10.883,33	
	IMPESA	0,24	11.310,75
<u>Adelantos a Proveedores</u>	Ind. Montefiore	78.341,95	
	Perseo	1.287,54	
	L.K. Instalaciones	386,37	
	Renavi Ingeniería	26.955,78	
	Faster	48.569,28	
	Sintoplast	6.812,43	
	Astro Equipos y servicios	1.804,18	
	Electromar	20.791,04	
	Pirelli	154.396,42	339.344,99

**Total créditos irrecuperables(art.3º inc. e) Dcto.1836/94** 350.655,74

Las partidas registradas como "Deudores Morosos", son créditos de antigua data y, sobre los mismos se hicieron reclamos formales(caso Kemphis) o verbales, ante los cuáles no se obtuvieron respuestas, quedando pendientes al entrar el Astillero en receso. Sobre ellos existe documentación y están registrados. Seguidamente se detallan los más importantes:

M.E.  
PROSECUTOR GENERAL  
872  
a

## ANEXO I

82

70

Kemphis S.R.L.: El crédito deriva de una contratación del 12/6/87 por mecanizado de piezas. El cliente registró retrasos en los pagos, que derivaron en la concreción de un plan de pagos original que concluyera el 25/7/88. A posteriori se emitieron nuevas facturas por trabajos y también por ajustes e intereses sobre los saldos del referido plan de pagos. En vista del incumplimiento posterior se cursaron intimaciones ofreciendo el cliente otro plan de pagos el 01/02/88 que el Astillero rechazó el 03/02/88 por considerarlo inadecuado. El detalle de facturas y notas de débito pendientes es el siguiente:

Factura	Fecha	Importe A	Importe \$
1152	23-12-87	1.224,02	0,012
1153	23-12-87	1.339,82	0,013
1277	25-07-88	23.396,36	2,340
1278	25-07-88	1.741,16	0,170
1279	25-07-88	4.232,88	0,420
1282	25-07-88	3.501,20	0,350
190	25-07-88	23.146,88	2,310
192	25-07-88	743,92	0,074

El importe registrado contiene actualizaciones s/contrato hasta el 31/03/91 y luego ajustes s/Dcto.941/91.-

El resto de los créditos se detalla seguidamente:

**Contessi:** Nota de Débito 239 (1989-intereses por pago fuera de término).-

**Sake Roosplett:** Factura 1859 del 10/09/90.-

**Germanischer Lloyd:** Factura 1860 del 13/09/90.-

**Panamérica:** Factura 1864 del 15/09/90.-

Las partidas registradas como "Adelantos a Proveedores" tienen el siguiente origen:

**Montefiore:** enero 1989.-

**Perseo:** julio 1988.-

**LK Instalaciones:** diciembre 1989.-

**Renavi:** marzo 1989.-

**Faster:** agosto 1989.-

**Sintoplast:** mayo 1989.-

**Astro Equipos y Servicios:** setiembre 1990.-

**Electromar:** mayo 1988.-

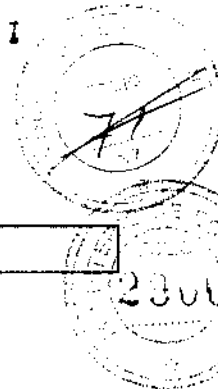
**Pirelli:** diciembre 1988.-

Estos créditos se originan en la emisión de Ordenes de Compra a favor de las aludidas empresas proveedoras, por provisión de materiales y/o servicios, en su mayoría para la reparación del submarino ARA Salta. Estas Ordenes de Compra establecían cronogramas de pagos anticipados, los cuáles oportunamente se realizaron, registrándose en el rubro "Adelantos a Proveedores". Por problemas financieros y/o contractuales entre el Astillero y ARA, aquél se vió imposibilitado en los años 1989/1990 de continuar cumpliendo los cronogramas establecidos, quedando en suspenso los trabajos y cumplimiento de las Ordenes de Compra. Al entrar en receso en el año 1991 el Astillero, estos temas quedaron pendientes y se mantuvieron las registraciones contables de estas partidas. A partir de esa fecha ARA se hizo cargo de la terminación de la obra de reparación del submarino Salta, prestándole el Astillero únicamente servicio de mano de obra y espacio físico. Por lo tanto las contrataciones que originaron estas partidas quedaron pendientes y a los efectos del presente Estado Patrimonial, se consideran créditos irrecuperables, habida cuenta del tiempo transcurrido.-

822
<i>a</i>

ANEXO I

83



## NOTA 7

### EMBARGOS Y DEMAS RESTRICCIONES AL DOMINIO

El inciso f) del artículo 3° del Dcto. 1836/94 dispone que se detallen los embargos y demás restricciones al dominio que pesaren sobre los activos consignados en el Estado de Situación Patrimonial, por tal motivo a continuación se procede a efectuar un detalle de los mismos, así como de los motivos que dieron origen a tal situación.-

#### Bienes de cambio-Bienes de Uso(incluidos en el rubro "Activos a realizar")

Mediante el dictado del Dcto. 460/95 que aprobó lo actuado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/10/94 y su continuación del 4/11/94, en la que se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad, se estableció en su art. 2° la suspensión del Plan Nacional de Construcciones Navales Militares de la Armada Argentina. A raíz de ello, el Poder Ejecutivo dictó el Dcto. 40/96 de fecha 17/01/96, por el cuál esta sociedad debía transferir de su patrimonio a la Armada Argentina todas aquellas maquinarias y bienes muebles necesarios para la preservación de la capacidad industrial de reparación de submarinos. En consecuencia, se arribó por parte de ambos organismos a la confección de un listado de bienes cuya valuación se estableció en la suma de \$ 954.158,00, aprobado mediante el dictado de la Resolución (Ministerio de Defensa) N° 1163/96, estableciéndose la entrega de dichos bienes a la Armada Argentina.-

Dicha valuación se efectuó tomando en cuenta las tasaciones efectuadas por el Banco de la ciudad de Buenos Aires, por ser estas realizadas con mayor grado de detalle respecto de las efectuadas por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, y, por ende, juzgarse representativas de su valor de efectiva realización.-

En consecuencia el rubro expuesto como "Activos a realizar" al 30/11/94 cuya valuación asciende a \$ 2.005.192,37, se ve afectado por el importe señalado anteriormente en función del cumplimiento de la normativa expuesta, habiéndose cumplimentado la misma a la fecha de emisión de este Estado de Situación Patrimonial.-

Es importante destacar que la suma considerada de \$ 954.158,00, no será efectivizada por la sociedad, ya que formará parte de la conciliación definitiva de saldos pendientes de cancelación entre la Sociedad y la Armada Argentina.-

## NOTA 8

### DEUDA EXTERNA

En cumplimiento a lo dispuesto por el inciso g) del artículo 3° del Dcto. 1836/94, se informa que no existen saldos de deuda externa asumida por el Tesoro Nacional.-

872
R

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
FISCALIDAD